TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. MARCO LEGAL 6
3. MARCO CONCEPTUAL 10
4. MARCO DE REFERENCIA 14
4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS PRESENTADOS EN LA SEDE CENTRAL Y TERRITORIAL PUTUMAYO. 14
4.2 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS GEOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA. 14
5. POLITICA DE EMERGENCIA 16
6. ALCANCE 17
7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 17
7.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA 17
7.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 17
7.3 ENTORNO 18
7.4 CARGA OCUPACIONAL 20
7.5 HORARIOS DE TRABAJO 22
7.6 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 22
7.7 DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS 23
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 24
8.1 ELEMENTOS ESTRUCTURALES 24
8.2 INSTALACIONES ESPECIALES 24
8.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD GENERAL 25
8.4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 27
8.5 DESCRIPCIÓN DE AMENZAS 28
8.6 VALORACIÓN DE AMENAZAS 30
8.7 PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA 32
8.7.1 Sede Central Bloque SAA 33
8.7.2 Dirección Territorial Putumayo (DTP) 35
8.7.3 Sede Central Dirección y Subdirección Administrativa y Financiera SAF . 37

8.7.4 Centro Experimental Amazónico CEA 40
9.8 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA 42
9.9 RECOMENDACIONES RESPECTO A LA VULNERABILIDAD 44
9. RECURSOS PLAN DE EMERGENCIAS 46
9.1 RECURSO HUMANO 46
9.2 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS COE 46
9.3 BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL 46
10.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 47
9.5 RECURSOS FÍSICOS 51
9.7 DESCRIPCIÓN DE CARGA COMBUSTIBLE 53
10 PLAN DE EVACUACIÓN 54
10.1 DETECCIÓN DE AMENAZAS 54
10.2 UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA 54
10.3 PUNTO DE ENCUENTRO 56
10.3.1 Punto de refugio 60
10.4 TIEMPO TEORICO DE SALIDA 60
10.5 REPORTE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO 62
10.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS MEDEVAC 62
10.7 ORGANISMOS DE SOCORRO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS 62
10.7.1 IPS más cercanas 63
10.8 SISTEMA DE ALARMA 63
10.9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PONs 63
10.9.1 Procedimiento Operativo Normalizado de Evacuación 64
10.9.2 Procedimiento Operativo Normalizado de Incendio 65
10.9.3 Procedimiento Operativo Normalizado de Sismo/Terremoto 66
10.9.4 Procedimiento Operativo Normalizado de Asonada 67
10.9.5 Procedimiento Operativo Normalizado de Asalto/Hurto 68
10.10 PLANOS DE E EVACUACIÓN 69
11. PROGRAMA DE INSPECCIONES 70
11.1 CLASES DE INSPECCIONES 70
12. SIMULACROS DE EMERGENCIA 71
12.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS 71
12.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS 71

13.2.1 Puesto de Mando Unificado PMU 73

13. PUBLICACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EMPRESARIAL 74

13.1 PUBLICACIÓN 74

13.2 INDUCCIÓN AL PERSONAL 74

13.3 REINDUCCIÓN A LA BRIGADA 74

13.4 REINDUCCIÓN AL PERSONAL 74

13.5 AUDITORÍA AL PLAN DE EMERGENCIA 74

JUSTIFICACIÓN

La seguridad es una prioridad en cualquier parte del mundo y por lo tanto **CORPOAMAZONIA** no debe ser ajeno a este tipo de acciones, por consiguiente, este Plan de Emergencias se hace con el fin de desarrollar, establecer y ejecutar procedimientos adecuados para GESTIÓN DEL RIESGO y preparar al personal en el manejo de posibles eventualidades, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia.

Este plan de emergencia está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por actos voluntarios o involuntarios del hombre o por la naturaleza; mediante estrategias, acciones rápidas, coordinadas y confiables que permitan salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad además de responder durante y después de la emergencia al establecer un sistema que permita a la institución recuperarse para continuidad del negocio y volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permitan generar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los ocupantes y usuarios de la institución, protegerse de desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad, así mismo disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y/o afectación al medio ambiente mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo mediante una evacuación.

Busca comprometer al nivel Directivo para que se garanticen los recursos necesarios que harán posible la implementación de las actividades propuestas y con este mismo apoyo darle la mayor importancia posible a este talento humano, pues de su conocimiento y facilidad de actuación dependen las vidas de muchas personas la mayoría de ellas trabajadores y la protección de los bienes materiales de la corporación.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar activamente a todos los niveles de la organización (Sede Central, Dirección Territorial Amazonas, Dirección Territorial Caquetá y la Dirección Territorial Putumayo) de CORPOAMAZONIA en la prevención y control de las emergencias.

- Estructurar un organigrama para la administración del plan de emergencias, optimizando el talento humano y técnicos disponibles en la institución.

- Proteger la integridad de los funcionarios, contratistas y visitantes de CORPOAMAZONIA y minimizar los daños a los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales, ante la eventualidad de una emergencia.

- Dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de emergencias.

- Identificar la necesidad respecto a la práctica de simulacros, capacitaciones específicas y dotaciones para el mantenimiento del plan de emergencias.

2. MARCO LEGAL

La principal legislación aplicable a los planes de emergencia empresariales se relaciona a continuación:

Constitución Política de Colombia

Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.

Código Sustantivo del Trabajo

Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo**.**

Ley 9 de 1979 Código Sanitario

Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Decreto 1400 de 1984

Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998.

Decreto 919 de 1989

Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

Allí podemos encontrar aspectos relacionados que se deben tener en cuenta en la seguridad y salud en el trabajo de las empresas y da a conocer a los empresarios las diferentes entidades públicas y privadas, que son componentes primordiales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como también las leyes existentes para tal efecto.

Art. 1 - "Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incurrirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos". La nueva Legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1295 de 1994

Art. 35, literal b - Las ARP deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

Resolución 2400 de 1979

Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techo o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural.

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones con riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año.

Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Art. 231 y 232 - Alarma contra Incendio confiable.

Art. 234 - Características de las salidas de emergencia.

Resolución 1016 de 1989

Art. 11 - Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control:

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados y con la conformación y entrenamiento de la brigada de emergencia.
Otras normas (Internacionales) en las cuales se fundamenta el plan de emergencias son:

Normas Técnicas:

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana National Fire Protection Association (NFPA):

NORMA 10 NFPA: Norma para extintores portátiles contra incendio.

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

3. MARCO CONCEPTUAL

CEA: Centro Experimental Amazónico

SC: Sede Central

DTP: Dirección Territorial Putumayo

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Agente extintor: conjunto de sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar los diferentes tipos de fuegos.

Agente halogenado (Solkaflam®): un agente extintor ABC que se diseñó para ser aplicado en equipos y lugares delicados y de suma importancia donde un agente que deje residuos, dañaría los equipos o causaría contaminación.

Alarma: Espacio de tiempo que transcurre desde que alguien o algo detecta el evento hasta que se puede informar.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza: Factor de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a la empresa, provocando lesiones y/o muerte a las personas.

Análisis de vulnerabilidad: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Brigada de emergencia: Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que, en razón de su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

Capacidad de salida: Es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las mismas.

Carga Combustible: Análisis cuantitativo de la capacidad de combustión equivalente en madera, que sirve para evaluar el riesgo de incendio en un área determinada.

Carga Ocupacional: Análisis de la cantidad de personal que se puede ubicar confortablemente en un área disponible, dependiendo de la actividad que vaya a realizar.

CLOPAD: Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres

Conato de Incendio: Es la producción de un fuego de pequeña magnitud, donde los brigadistas pueden intervenir con los equipos contra incendio disponibles (extintores) y evitar la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.

Derrame: es un escape no controlado de una sustancia química o sustancia peligrosa que tiene el potencial de afectar la salud humana o el medio ambiente.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia (EMG): Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de la empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Emergencia Ambiental: Cualquier situación que obligue a activar el plan de emergencia, con posibles situaciones adversas sobre el medio ambiente.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Extintor: Aparato autónomo, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Fase de Alarma: Espacio de tiempo entre la detección de una posible emergencia, hasta que se informa a los responsables del plan de emergencia.

Gabinete contra incendio: Elemento para almacenar de forma identificable y accesible las mangueras para extinción de incendio y otros elementos como llave, hacha y en algunas ocasiones los extintores portátiles.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción del personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y el medio ambiente.

Incendio: es la ocurrencia de fuego no controlado. Puede afectar las estructuras y a los seres vivos. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Manejo: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Mitigación: Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

Plan de Contingencia: componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de Emergencia: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Plan de Evacuación: Es el conjunto de actividades y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta un sitio de encuentro seguro.

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Procedimiento operativo normalizado: Es el procedimiento específico que define las actividades y responsables del manejo de las amenazas identificadas como prioritarias en el análisis de vulnerabilidad.

Punto de Encuentro: Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.

Recarga: Es el reemplazo del agente extintor y expelente para ciertos extintores.

Recurso: Equipamiento y personal disponible o potencialmente disponible para su asignación táctica a un incidente.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sistema de Alarma: Señal visual y/o auditiva que se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.

Sistema de Rociadores (splinker): conjunto de tuberías, fuente de abastecimiento, válvulas y rociadores que se instala según normas técnicas, para la extinción automática de incendios.

Sustancias peligrosas: son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente. Técnicamente, en la Unión Europea, se consideran como tales las sustancias y los preparados que las contengan.

Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad**.**

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS PRESENTADOS EN LA SEDE CENTRAL Y TERRITORIAL PUTUMAYO.

Durante el funcionamiento de las actividades de la corporación se han presentado situaciones de emergencia relacionadas principalmente con robos o hurtos externos en los cuales hubo pérdida de equipos (VDTs) principalmente y agresión a un vigilante al cual lo amarraron para poder ingresar a las instalaciones de la corporación, año 2012.

Así mismo se presentó un daño en el servidor ocasionando perdida de información vital para la entidad, situación que genera caos informativo, pérdidas de tiempo, así como reprocesos, año 2014.

4.2 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS GEOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Las principales zonas de amenaza del municipio de Mocoa están asociadas a las corrientes de agua, que, al bajar de la cordillera y montañas aledañas a la ciudad de Mocoa, pueden producir erosión y avalanchas al igual que la fuerte precipitación por cuestiones climáticas produce también inundaciones. Sin embargo, los deslizamientos por escorrentía y la amenaza de avalanchas es lo que realmente afecta y pone en permanente riesgo a la población. No se descarta los riesgos por movimientos telúricos lo cual obliga a exigir que las construcciones sean hechas con técnicas de sismo resistencia.

Tabla 1. Eventos naturales ocurridos en el municipio de Mocoa

TIPO DE EVENTO	FECHA			LOCALIZACIÓN	DAÑOS	OBSERVACIONES
	DIA	MES	AÑO			
Avenida torrencial			1947	Río Mulato	Pérdida de viviendas, animales domésticos y cultivos	Remoción en masa en la parte alta de la microcuenca y represamiento, largos periodos de lluvias
Flujo de lodo y escombros			1958	Mocoa, quebrada Taruca	Muerte de tres personas y de ganado vacuno	El fenómeno ocurrió durante la noche
Avenida torrencial			1960	Río Mocoa		El río Mocoa cambió de cauce en el sector de San Agustín
Sismo			1963	Mocoa		Ocurrió en horas de la madrugada, se presentó pánico en la población
Sismo		11	1965	Mocoa	Agrietamientos de muros de algunas viviendas	Ocurrió a la 10:00 a.m. generando pánico colectivo.
Avenida torrencial		05	1971	Mocoa, Río Mulato	Cinco viviendas con daños y pérdida de animales domésticos	Bocatoma del acueducto semidestruida
Avenida torrencial y flujo de lodo			1972	Río Sangoyaco	Muerte de tres personas	El río Sangoyaco rebasó el puente de la Avenida Colombia.

Avenida torrencial			1979	El Pepino	Destrucción de puente vía Mocoa-Pasto, destrucción viviendas, pérdida de parque automotor, ocho muertos	Se presentaron otras precipitaciones en periodos cortos.
Deslizamiento			1985	La Piragua, vía Mocoa-Pasto	Muerte de 10 personas, pérdidas de automotores	Altas precipitaciones
Avenida torrencial		02	1989	Zona urbana de Mocoa, ríos Mulato y Sangoyaco	Destrucción de cuatro viviendas barrio 17 de Julio, remociones en masa detrás de Caja Agraria	El río rebasó el muro de protección y corrió por la Avenida 17 de julio. Evacuación de familias
Remoción de masa, flujo de lodo y escombros	19	07	1947	Murallas vía Mocoa-Pasto	Más de 115 muertos, pérdida de más de 100 vehículos, destrucción de 500 metros de la banca de la vía Mocoa-Pasto	Altas precipitaciones, fallas geotécnicas complicadas con uso inadecuado de explosivos para el mejoramiento de la vía Mocoa-Pasto
Sismo			1993	Mocoa	Una vivienda averiada	El Epicentro fue en la república del Ecuador, movimientos lentos y de corta duración, se presentó dos veces en el año, una en el primer semestre y la otra en el segundo.
TIPO DE EVENTO	**FECHA**			**LOCALIZACIÓN**	**DAÑOS**	**OBSERVACIONES**
	DIA	**MES**	**AÑO**			
Avenida torrencial	24	05	1994	Zona urbana, ríos Taruca, Mulato, Sangoyaco y Mulato	Sectores inundados como la plaza de mercado y barrios Miraflores, Pablo VI y Naranjito; destrucción parcial del puente peatonal sobre el río Sangoyaco.	Largos periodos de lluvias
Flujo de escombros	22	11	1995	Quebrada Taruca		Remoción en masa, represamiento de la quebrada
Avenida torrencial	15	03	1996	San José del Pepino	Un muerto	Lluvias periódicas y fuertes en las cabeceras de la cordillera
Avenida torrencial	17	06	1997	Zona urbana Mocoa, río Mulato	Una niña muerta, una vivienda averiada, daños menores en varias viviendas	Periodo invernal. El río Mulato salió de su cauce y corría por la Avenida 17 de julio.
Avenida torrencial			1998	Ríos Mocoa, Sangoyaco, Mulato, Rumiyaco y Pepino	Seis viviendas afectadas en el Estadero Caliyaco, seis viviendas en el barrio Las Américas, pérdida de cultivos de caña en la vereda Rumiyaco, pérdida de 10 hectáreas de pastizales y ganado vacuno	Altas precipitaciones, remociones en masa. Grandes pérdidas económicas no cuantificado
Avenida torrencial	31	03	2017	Ríos mocoa , sangoyaco ,mulato,taruca y taruquita	Sectores inundados como la plaza de mercado ,barrio san miguel, san Fernando, los pinos, progreso, san agustin, miraflores, naranjito; destrucción parcial del puente peatonal sobre el rio sangoyaco y mulato	Lluvias periódicas y fuertes en las cabeceras de la cordillera

FUENTE: INGEOMINAS 1994; Valencia , 1997 y Fajardo, 1999

5. POLÍTICA DE EMERGENCIA

CORPOAMAZONIA está comprometida en adelantar el Plan de emergencias con base en la identificación de amenazas, para evitar que las actividades que realice generen impacto en su operación y su entorno; mediante un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de emergencias, con el propósito de velar por la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

CORPOAMAZONIA velará por la Seguridad en el trabajo, la salud de su personal y el cuidado del medio ambiente y su entorno como factores estratégicos en su gestión y esenciales para lograr sus objetivos económicos y de responsabilidad social.

Para conservar la integridad física de los ocupantes, CORPOAMAZONIA destinará los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de prevención, mitigación y recuperación de emergencias

Todos los ocupantes, ya sean funcionarios, contratistas y visitantes, serán responsables por su seguridad siguiendo los lineamientos establecidos en el plan de emergencias empresarial teniendo un nivel de seguridad, el cual incluye equipos e instalaciones adecuadas para la atención de emergencias, personal competente mediante la formación en la cultura de la prevención y el control de las emergencias de cualquier naturaleza en la operación de la empresa.

CORPOAMAZONIA tomará las medidas de seguridad necesarias para prevenir cualquier situación de emergencia y la divulgación, educación y sensibilización del plan de emergencias empresarial serán responsabilidad del nivel directivo.

6. ALCANCE

Todos los trabajadores del área administrativa, técnica, operativa, de planta y contratistas de CORPOAMAZONIA.

Igualmente todos los riesgos asociados con la actividad de Control y Vigilancia, seguimiento y monitoreo a las empresas forestales y visitas de licenciamiento forestal, de infraestructura, flora y fauna, minería e hidrocarburos.

7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

.

Razón Social: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA "CORPOAMAZONIA"	
Nit.:	800252844-2
Municipio:	Mocoa
Dirección:	Cra 17 No. 14 -8 Barrio Esmeralda
Teléfonos:	4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67
Fax:	4 29 52 55
Represente Legal:	ARGENIS OBDULIA LASSO OTAYA
Correo electrónico:	correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de atención al cliente:	01 8000 930 506

7.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

CORPOAMAZONIA desarrolla una actividad económica que consiste en la conservación y administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con las actividades económicas, según nuevo Decreto 768 de 2022.

CÓDIGO: 1841201 CLASE DE RIESGO I: Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.

CÓDIGO: 2013001 CLASE DE RIESGO II: Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales), incluye el cultivo de plantas para plantación, con fines ornamentales, plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos, viveros, cultivo de semillas de hongos.

CÓDIGO: 3910301 CLASE DE RIESGO III: Actividades de jardines botánicos zoológicos y reservas naturales, incluye el funcionamiento de jardines botánicos, cuyo objetivo principal es dedicarse al cultivo, la preservación y la conservación de plantas con fines educativos y científicos; el funcionamiento de zoológicos; el funcionamiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y fauna silvestre, entre otras.

3721001: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, incluye investigación en ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias, investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes y desarrollo de productos farmacéuticos (incluidos los de biotecnología).

CÓDIGO: 3910301 CLASE DE RIESGO IV: CÓDIGO 4492201: Transporte mixto, incluye otros servicios ocasionales de transporte nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados.

7.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía "CORPOAMAZONIA", se encuentra ubicada en la ciudad de Mocoa, en la Cra 17 No. 14 - 85 Barrio La Esmeralda, instalaciones que tienen acceso sobre la Avenida San Francisco vía principal del municipio.

No.	UBICACIÓN	LIMITES
1.	NORTE	Instituto Tecnológico del Putumayo ITP
2.	SUR	Vivienda urbana Barrio Esmeralda
3.	ORIENTE	Barrio Obrero II Etapa
4.	OCCIDENTE	Predios y vivienda urbana

Figura 1. Ubicación CORPOAMAZONIA Sede Central

7.3 ENTORNO

El sector donde se encuentra ubicada la Sede Central y Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA es de baja actividad comercial, cerca de las instalaciones se tiene un sector principalmente con presencia de vivienda urbana. En la proximidad

se encuentra el Instituto Tecnológico del Putumayo “ITP”, por la Av. San Francisco se tiene acceso al Hospital José María Hernández, COOMEVA, Clínica Aynan y Defensa Civil. Se cuenta con un alto flujo vehicular por la vía principal Av. San Francisco que conecta con la Av. Colombia por la cual se puede acceder a Cruz Roja y Bomberos.

VÍAS DE ACCESO

No.	Acceso	Descripción
1.	Acceso peatonal: Carrera 17 y Calle 14	

No.	Acceso	Descripción
2.	Acceso Vehicular: Av. San Francisco y Calle 15	

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

CORPOAMAZONIA tiene la siguiente composición de ocupantes permanentes:

No.	Población	Vinculación
1.	Funcionarios (personal de planta)	Contrato de trabajo
2.	Contratistas	Contrato prestación de servicios
3.	Servicios de vigilancia	A través de la empresa contratista
4.	Servicios generales	A través de la empresa contratista

7.4 CARGA OCUPACIONAL

De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979 en su artículo 9 la superficie de pavimento por trabajador no será menor de dos (2) metros cuadrados. La carga ocupacional por pisos en la Sede Central y Territorial Putumayo es la relacionada a continuación:

No.	Sede	Dependencia
1.	**Distribución de pisos**	
1.1	Sede Central 1er piso	Subdirección de Planificación Ordenamiento territorial Banco de proyectos Jurídica Registro e Información GESPROY Riesgos Sistemas Control interno Recepción de documentos Mercados verdes Cafetería Baños
1.2	Sede Central 2do piso	Dirección General Secretario General Jurídica Asesores Secretarias Baños
1.3	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	Subdirección SAF Tesorería Contabilidad Presupuesto Talento Humano Central de cuentas Recursos físicos Recepción Baños
1.4	Sede Central Bloque Subdirección Administración Ambiental SAA	Subdirección Administración Ambiental Gestión de Calidad Proyecto anaconda Proyecto casa Administrativa SAA Oficina de prensa Jurídica SAA CEA Biodiversidad Programa restauración de tierras Forestal SAA Recepción Auditorio Centro de documentación Parqueaderos Laboratorio Archivo Baños (2)
1.5	Dirección Territorial Putumayo DTP	Dirección Territorial Putumayo Secretaria Comunidades étnicas Emisiones atmosféricas Gestión documental Licenciamiento Ambiental Jurídica Sistema de Gestión de Calidad Sistema de información y seguridad Ambiental SISA Profesional especializado Hidrocarburos Licenciamiento CVR recurso Agua Licenciamiento Ambiental minería Licenciamiento ambiental recurso flora Licenciamiento ambiental, control y vigilancia fauna

No.	Sede	Dependencia
		Residuos solidos Infraestructura, autorizaciones, ocupación de cause y vías PTAR Educación ambiental Gestión de Proyectos jurídica
1.6	Centro Experimental Amazónico CEA	Proyecto Casa – CREAS Proyecto Casa – SURUMA Clínica veterinaria Vivero Educación Ambiental Jardín Botánico Formulación De Propuestas De Investigación Y Apoyo A Jardín Botánico Laboratorio de aguas Estación De Recursos Hidrobiológicos - ERHA Peces Ornamentales Estación De Recursos Hidrobiológicos - ERHA Peces Nativos o Tropicales Salón Amazónico Polideportivo Baños

7.5 HORARIOS DE TRABAJO

El personal de CORPOAMAZONIA cumple sus labores en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 pm. Ocasionalmente, algunos trabajadores laboran los sábados con permiso del área administrativa para el ingreso al edificio.

Mediante acuerdo sindical Resolución 2082 de 2022, algunos de los funcionarios se acogieron a este con el horario especial los viernes:

Ingreso: 7:00 a 12:00 mm y de 1:00 a 4:00 pm

El personal de Control y Vigilancia, seguimiento y monitoreo a las empresas forestales y visitas de licenciamiento son personal principalmente de campo los cuales laboran en horarios de oficina y en horarios nocturno de 7:00 am a 7:pm.

El personal de Servicios Generales tiene un horario de 7:00 a. 11:00 y de 1:00 a 4:00 PM de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 12:00 m y el personal de vigilancia contratado por la corporación se turna para tener personal disponible de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm.

7.6 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los principales equipos propios de las labores administrativas de CORPOAMAZONIA son:

No.	Herramientas y equipos de trabajo	Elementos

No.	Herramientas y equipos de trabajo	Elementos
1.	Administrativos	Computadores Impresoras/escáner Fotocopiadoras Video beam, cámaras, televisores Cosedoras Perforadoras Saca ganchos Teléfonos Equipos de atención de primeros auxilios y de emergencias Des humificadores
2.	Servicios generales	Escobas Traperos Recogedores
3.	Servicios de vigilancia	Revolver con carga Radioteléfono
4.	CEA	Machetes Palas Rastrillos Motosierra Guadañas Tijeras de podar Carretas

7.7 DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la Prestación de los Servicios de CORPOAMAZONIA, son los propios de actividades administrativas, consistentes principalmente en insumos de Papelería, como son:

No.	Materias primas e insumos	Elementos
1.	Administrativos	Resmas de Papel Correctores Cintas Carpetas AZ Cajas para archivo de carpetas Tintas para impresoras
2.	Servicios generales	Jabón FAB Jabón en barra Hipoclorito Ambientador Fabuloso Varsol Limpiavidrios
3.	CEA	Límpido Jabón en polvo Cepillos Escobas Traperos Rastrillos Bolsas para basura Ambientador

8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

8.1 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones de CORPOAMAZONIA están construidas de acuerdo a su distribución así:

No.	Sede	Descripción estructura
1.	Sede Central SAA	Muros laterales de ladrillo, fachadas generales con ventanales en vidrio y sistemas estructurales de concreto con cubierta de placa de concreto, estructuras sismo resistentes construidas en el año 1995.
2.	Sede Central Dirección y SAF	Zapatas, bigas de amarre, columnas y placas en concreto, mampostería, estructura en madera para cubiertas, puertas y ventanas, divisiones en dry Wall, pisos en cerámica, acabados en pañete, estuco y pintura, sistema contra incendios con su respectivo tanque de almacenamiento.
3.	Dirección Territorial Putumayo DTP	Muros y piso en madera Granadillo, fachadas generales con ventanales, cubiertas en cedro y techo en Eternit, bigas en granadillo, bases de estructura en concreto y Arenillo construida en el año 2002.
4.	Centro Experimental Amazónico CEA	Cuenta con estructuras en madera en casa principal y estaciones SURUMA, así mismo estructuras en concreto y hierro en tanque de abastecimiento de agua, estructuras en bloque, ladrillo a la vista, pisos en baldosa y cubiertas en hoja de zinc en estación ERHA; así mismo en el Salón Amazónico se cuenta con estructuras en madera fina cedro y granadillo al interior, madera chapo en pasillos y madera costillo para columnas, techos en Eternit.

8.2 INSTALACIONES ESPECIALES

No.	Servicios	descripción
1.	Agua potable	No se cuenta con agua potable para consumo humano, el agua se toma del sistema de acueducto del municipio. Para consumo humano se dispone de dispensador de agua en cada sede de la corporación.
2.	Aguas negras	Es recibido por las redes de alcantarillado del municipio y con el manejo propio que realiza de estas aguas la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mocoa “EMAS”.
3.	Suministro energía eléctrica	Es recibida de la red general de la ciudad con un suministro principal en carga trifásica, en red interna de 110 voltios (Servicio suministrado por la Empresa de Energía del Putumayo). Se reparte a través de central eléctrica Energía regulada: tomas naranjas, actualmente está activa la UPS SEDE NUEVA Energía no regulada: tomas blancos y bombillos
4.	Servicio telefónico y de internet	Es proporcionado por la Compañía de Teléfonos TELEFÓNICA y es recepcionado en una central telefónica tipo PBX de manejo directo por parte de CORPOAMAZONIA con manejo de voz y datos. El número telefónico de la corporación es: 4296641.

8.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD GENERAL

Tabla 2. Lista de Chequeo de la Vulnerabilidad por Amenaza (Técnica, Estructural, Social)

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO		
	A	B	C
1. ALARMA PARA EVACUACIÓN			X
A. Existe instalada y es funcional.			
B. Es funcional solo un sector. Bajo ciertas condiciones.			
C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.			
2. LA SEÑAL DE ALARMA			X
A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios.			
B. Algunas veces no se escucha ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen.			
C. Usualmente no se escucha, ni se ve, ni se oye.			
3. SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO		X	
A. El edificio posee sistema de detección de incendio compuesto por detectores de humo, temperatura revisados en el último trimestre en todas las áreas.			
B. Sólo existen algunos detectores sin revisión certificada y no en todas las áreas.			
C. No existe ningún tipo de detector.			
4. NO SE HAN DESARROLLADO INSTRUCCIONES DE PLAN DE EVACUACIÓN			X
A. Mínimo una por semestre para todo el edificio.			
B. Esporádicamente para algunos pisos o dependencias.			
C. Ninguna capacitación en el último semestre.			
5. LOS CELADORES		X	
A. Han sido instruidos para orientar adecuadamente una evacuación.			
B. No han sido instruidos pero dicen poseer experiencia.			
C. Tendrían que obrar a modo apropiado o por sentido común.			
6. LAS ESCALERAS DE LA RUTA DE EVACUACIÓN	X		
A. Son iluminadas, señalizadas, con pasamanos, con puerta de acceso presurizado.			
B. Presentan deficiencia en alguno de los aspectos anteriores.			
C. No cumplen con ninguno de los aspectos del punto A.			
7. LOS PELDAÑOS DE LAS ESCALERAS SON	X		
A. Amplios y poseen borde antideslizante.			
B. Angostos y con borde liso y gastado.			
C. Irregulares y sin ninguna protección antideslizante.			
8. LA ILUMINACIÓN DE LAS ESCALERAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN		X	
A. Óptima día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche).			
B. Óptima sólo en el día (en la noche a pesar de la luz eléctrica no se ve claro).			
C. Deficiente día y noche (las escaleras siempre están oscuras).			
9. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	X		
A. Es automático con planta eléctrica en caso de corte de energía.			
B. En caso de corte eléctrico, es necesaria una instalación provisional.			
C. Funciona por lo general con linternas y velas.			
10. LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO SON		X	
A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes.			
B. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día.			
C. El 90% de los ocupantes, en cualquier momento son nuevos.			
11. LOS VISITANTES DEL EDIFICIO CONOCEN LAS RUTAS DE ESCAPE	X		
A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.			
B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto.			
C. No las reconocerían fácilmente.			
12. RESPECTO A LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN		X	
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes del edificio.			
B. Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.			
C. No existen puntos óptimos donde evacuar.			

13. LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		**X**	
A. Son amplios y seguros.			
B. Son amplios pero con algunos riesgos.			
C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos.			
14. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN	**X**		
A. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas del edificio.			
B. Esta muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.			
C. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible.			
15. EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO O EN CADA PISO			**X**
A. Existe visible un croquis y un plano de orientación general en cada piso.			
B. No existe el croquis o el mapa en todos los pisos pero alguien daría información.			
C. No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar información al respecto.			
16. SE HAN REALIZADO SIMULACROS	**X**		
A. Un simulacro de evacuación en el último año.			
B. Una práctica parcial en el último año.			
C. Ningún simulacro o práctica reciente.			
17. LOS OCUPANTES PARTICIPARÍAN EN UN SIMULACRO	**X**		
A. De forma seria y desinteresada.			
B. Indiferente y desentendida o burlona.			
C. Predispuesta y negativa.			
18. EL SISTEMA CONTRAINCENDIOS	**X**		
A. Es funcional y aprobado en el último año.			
B. Difícilmente podría funcionar.			
C. Se sabe que no funciona o existe.			
19. LOS EXTINTORES PARA INCENDIOS	**X**		
A. Están ubicados en las áreas críticas.			
B. Existen pero no en número suficiente.			
C. Se descargaron, se perdieron o nunca existieron.			
20. LAS RUTAS DE EVACUACIÓN SON		**X**	
A. Antideslizantes y seguras en todo recorrido.			
B. Con obstáculos y tramos resbalosos.			
C. Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitable en algunos tramos.			
21. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN	**X**		
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida.			
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente.			
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce.			
22. LAS RUTAS DE CIRCULACIÓN	**X**		
A. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras.			
B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso.			
C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso.			
23. LAS PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO	**X**		
A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad.			
B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerradura de seguridad.			
C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura.			
24. EL PLAN DE EVACUACIÓN		**X**	
A. Se ha determinado previamente por parte del personal del edificio los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo.			
B. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto.			
C. Ningún empleado en el edificio conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.			
25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN	**X**		
A. La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.			
B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños			

estructurales.			
C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses.			

La asignación de puntajes a cada una de las opciones de respuesta se realiza de la siguiente manera:

Asignación de puntajes a cada una de las opciones de respuesta:

A = 4.0
B = 2.0
C = 0.4

Se coloca frente a cada pregunta el puntaje según la respuesta seleccionada.
Se suma el puntaje de las preguntas.
Se compara el valor del total con los rangos establecidos al final.

Calificación final.

TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA A	13	4,00	52
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA B	8	2,00	16
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA AC	4	0,40	1,6
TOTAL			**69,6**

Tabla 3. Comparación del nivel de vulnerabilidad.

PUNTAJE	ACCIÓN A SEGUIR
0 – 50	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en la edificación en un momento de emergencia.
51 – 70	La edificación presenta una vulnerabilidad media–alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.
71 – 90	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
91 – 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un Estado óptimo de aplicación.

8.4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En esta sección se describen las amenazas que se podrían presentar en la corporación y en su entorno geográfico. Las amenazas posibles están identificadas con una X.

Tabla 4. Identificación de amenazas

TECNOLÓGICAS		NATURALES		SOCIALES		AMBIENTALES	
Incendio	X	Sismo/Terremoto	X	Atentado terrorista		Generación de Escombros	X
Contaminación radioactiva		Tormenta / Vendaval		Asalto/ Hurto	X	Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	X
Escape de vapores tóxicos		Deslizamiento de tierra		Secuestro		Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	
Fuga de sustancias peligrosas		Inundación por desbordamiento de ríos o venidas torrenciales	X	Amenaza de bomba		Inundaciones por taponamiento de tuberías sótanos	
Falla estructural en la Planta física	X	Incendio forestal		Desorden civil/Asonada	X	Fugas derrames de agua	
Explosión accidental	X	Erupción volcánica		Extorsión	X		
Contaminación biológica		Maremoto		Guerrilla			
Accidentes de tránsito	X	Lluvias o granizadas	X	Paramilitarismo			
		Epidemias y plagas	X				

8.5 DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS

No.	Amenaza	Descripción
1.	**Amenazas de tipo tecnológico**	
1.1	Carga Combustible de Incendio	El tipo de riesgo de incendio en la empresa es alto en su Sede Central y principalmente por la gran cantidad de material combustible localizado en la sede de la Territorial Putumayo por ser una estructura en madera, así como el deterioro de cables de electricidad que podrían ocasionar un corto circuito y con ello un posible conato de incendio que si no se controla adecuadamente podría terminar en incendio. En el área de oficina el riesgo es bajo teniendo en cuenta que a este riesgo pertenecen las ocupaciones relacionadas con oficinas que posean materiales combustibles o no, distribuidos de tal forma que el fuego no se propague rápidamente y en donde se pueden almacenar pequeñas cantidades de líquidos inflamables, condición que se evidencia principalmente en la Sede Central.
1.2	Falla estructural en la planta física	Dada la antigüedad de la edificación y por no contar con un estudio estructural, las posibilidades de colapso en una situación de emergencia como sismos o terremotos son relativamente altas.
1.3	Explosión accidental	Por el uso de líquidos inflamables (ACPM) en el cuarto donde se ubica la planta eléctrica. Al activarse la planta eléctrica para suministro de energía, el calor generado dentro del cuarto o una chispa por el deterioro de cableado eléctrico puede generar una conflagración debido al

No.	Amenaza	Descripción
		contacto con la planta eléctrica y el contenido inflamable utilizado para su funcionamiento.
1.4	Accidentes de tránsito	Por el desplazamiento del personal para realizar actividades de Control y vigilancia, visitas de Seguimiento a empresas forestales, desplazamientos al CEA y actividades propias de la corporación.
2.	**Amenazas de tipo natural**	
2.1	Sismo/Terremotos	De acuerdo con el "Estudio de las amenazas geológicas de Colombia", realizado por INGEOMINAS y según los últimos acontecimientos sísmicos en el país, Colombia se encuentra en una zona donde es muy posible los sismos. En los años recientes se han reportado sismos en municipios cercanos al municipio que se han sentido levemente sin consecuencia alguna, sin embargo tanto el municipio como la estructura no está en capacidad de soportar un sismo de nivel alto, teniendo en cuenta que se desconoce el estudio estructural de la edificación para determinar si cumple con las normas Código Colombiano de construcciones sismo resistentes, adoptado por el Decreto 1400 con vigencia desde el año de 1984 y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.
2.2	Venidas torrenciales	La amenaza ante la ocurrencia de flujos de escombros por la quebrada Taruca y Río Sangoyaco, radica en que el abanico formado por estas dos corrientes está altamente urbanizado y corresponde al sector nor-occidental del casco urbano de Mocoa donde se han conformado barrios como Esmeralda, Los Prados, Huasipanga, Obrero y los proyectos urbanísticos en proceso de ejecución. CORPOAMAZONIA se encuentra en zona de influencia por lo cual en caso de una venida torrencial se vería afectada con posibles consecuencias catastróficas en caso de evacuar oportunamente.
2.3	Lluvias o granizadas	Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, es común que las precipitaciones durante el año sean constantes y recurrentes, algunas veces con tormenta eléctrica que en un momento determinado podrían afectar a los equipos de la entidad.
2.4	Epidemias/Plagas	Es común en ciertas épocas del año la proliferación de plagas por las condiciones climáticas que generan un ambiente propicio para que plagas o epidemias afecten a los trabajadores de la empresa; igualmente por la acumulación de desechos y la descomposición de los mismos, así como las condiciones de almacenamiento de mercancías, son ambientes propicios para la proliferación de plagas como roedores o zancudos transmisores de enfermedades como dengue. Se tienen antecedentes recientes de epidemias como AH1N1 y Dengue que han afectado a la población en el municipio y que es potencial de generar una enfermedad tanto en personal de planta o contratista.
3.	**Amenazas de tipo Social**	
3.1	Extorsión	Actualmente en Colombia se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines económicos.
3.2	Desorden civil/Asonada	CORPOAMAZONIA por ser una entidad pública que presta un servicio a usuarios hace que exista una probabilidad moderada de que se presenten manifestaciones que

No.	Amenaza	Descripción
		generen disturbios públicos y actos como enfrentamientos con la policía, marchas, entre otras que podrían afectar la operación normal de las actividades. Se tienen antecedentes de manifestaciones públicas por las condiciones sociales que vive el país y que en determinado momento podrían ser la causa de agresiones verbales o físicas a personal de la empresa y locativas por parte de manifestantes incluso queriendo ingresar a las instalaciones de la empresa. No se tiene algún antecedente de desorden civil que haya afectado el desarrollo normal de las actividades en la corporación, más sin embargo se contempla esta amenaza como un posible factor de riesgo
3.3	Asalto/ Hurto	Consiste en una acción delincuencial que puede perpetrarse a mano armada o extrayendo bienes de la empresa o del personal sin que se percaten del hecho de manera inmediata. Solo en el primer caso compromete la vida de las personas y esta amenaza debe ser controlada por el personal de seguridad de la edificación.
4.	**Amenazas de Tipo Ambiental**	
4.1	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Si se produce un incendio de gran magnitud en la empresa, se generarán emisiones atmosféricas de los gases producto de la combustión, esta amenaza ambiental se controla evitando la propagación del incendio mediante los equipos de control de incendio y la brigada contra incendio. En caso de un incendio de gran magnitud que sobrepase la capacidad de reacción de la brigada contra incendio será atendida por organismos de socorro especializados como BOMBEROS.
4.2	Generación de escombros por incendios y terremotos	La mayoría de desastres naturales genera escombros en cantidades que superan la capacidad de los sistemas operativos de manejo de residuos sólidos. Por tal razón, la remoción de escombros será responsabilidad de los organismos competentes. Dada la naturaleza de los procesos de la entidad, los escombros que se podrían generar no son peligrosos y algunos pueden ser reciclados.

8.6 VALORACIÓN DE AMENAZAS

Para calcular la vulnerabilidad de las amenazas identificadas se maneja la ecuación matemática:

R = P x G

En donde:
R = riesgo
P = probabilidad
G = gravedad
Para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la probabilidad y a la gravedad, y para ello se utiliza las siguientes tablas:

Escala de Probabilidad

Con esta escala se analiza la probabilidad de ocurrencia de los siniestros o emergencias para la corporación, la cual se calcula con la siguiente tabla:

Tabla 5. Escala de Probabilidad

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Difícil que ocurra	1
Baja probabilidad de ocurrencia	2
Mediana posibilidad de ocurrencia	3
Puede ocurrir en forma imprevista	4
Alta probabilidad de ocurrencia	5

Escala de gravedad

Esta escala evalúa el grado de afectación de las amenazas para la sede y se define utilizando las siguientes tablas:

Factor Humano Propiedad

Tabla 6. Escala de Gravedad – Factor Humano

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin Lesiones o Lesiones sin Incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones Leves Incapacitantes	2
CRÍTICA	Lesiones Graves	3
CATASTRÓFICA	Muertes	4

Factor Económico Sobre la Propiedad

Tabla 7. Escala de Gravedad – Factor Propiedad

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción 20% de las Instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción 30% de las Instalaciones	2
CRÍTICA	Destrucción 40% de las Instalaciones	3
CATASTRÓFICA	Destrucción > 50% de las Instalaciones	4

Factor Económico Sobre el Negocio

Tabla 8. Escala de Gravedad – Factor Negocio

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de $ 10.000.000	1

RELEVANTE	Entre $ 10.000.000 y $49.000.000	2
CRÍTICA	Entre $ 50.000.000 y $ 100.000.000	3
CATASTRÓFICA	Mayor de $ 100.000.000	4

Recuperación del Negocio

Tabla 9. Escala de Gravedad – Recuperación del Negocio

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta (2) dos días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.	2
CRÍTICA	Suspensión de (6) seis a (9) nueve días.	3
CATASTRÓFICA	Suspensión mayor a (9) nueve días.	4

Factor Ambiental

Tabla 10. Escala de Gravedad – Factor Ambiental

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa	1
RELEVANTE	Fuentes en áreas internas solamente.	2
CRÍTICA	Cuerpos de aguas secundarias o áreas externas	3
CATASTRÓFICA	Cuerpo de Agua Principal, vecindades afecta la comunidad	4

Una vez se evalúa la probabilidad y la gravedad, se procede a resolver la ecuación: **R = P x G** y a interpretar su resultado mediante la matriz de vulnerabilidad, que indicará qué tan crítica o no, es la amenaza evaluada.

Matriz de Vulnerabilidad

Tabla 11. Matriz de Vulnerabilidad

PROBABILIDAD	GRAVEDAD			
	Insignificante (1)	Relevante (2)	Crítico (3)	Catastrófico (4)
Frecuente (5)	25%	50%	75%	100&
Moderado (4)	20%	40%	60%	80%
Ocasional (3)	15%	30%	45%	60%
Remoto (2)	10%	20%	30%	40%
Improbable (1)	5%	10%	15%	20%

8.7 PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

8.7.1 Sede Central Bloque SAA

Impacto Humano

Tabla 12. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano SC SAA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	2	2/20	10%
Accidentes de tránsito	3	3	9/20	45%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	3	9/20	45%
Asalto/hurto	1	2	2/20	10%
Desorden civil/Asonada	2	1	2/20	10%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto a la Propiedad

Tabla 13. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto a la Propiedad SC SAA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	2	2/20	10%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	2	1	2/20	10%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%

Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto al Negocio

Tabla 14. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio SC SAA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	4	12/20	60%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	2	2/20	10%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	3	6/20	30%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	2	1	2/20	10%
Extorsión	2	4	8/20	40%
Generación de escombros	4	3	12/20	60%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	3	9/20	45%

Recuperación del Negocio

Tabla 15. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio SC SAA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	1	3/20	15%
Explosión accidental	1	1	1/20	5%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	1	2/20	10%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	2	1	2/20	10%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	1	4/20	20%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	1	3/20	15%

Impacto Ambiental

Tabla 16. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental SC SAA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta	3	2	6/20	30%

física				
Explosión accidental	1	1	1/20	5%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	1	2/20	10%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	2	1	2/20	10%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	2	8/20	20%
Emisiones Atmosféricas	3	2	60/20	30%

8.7.2 Dirección Territorial Putumayo (DTP)

Impacto Humano

Tabla 17. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano DTP

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	4	3	12/20	60%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%
Accidentes de tránsito	4	3	12/20	60%
Sismo/Terremoto	2	3	6/20	30%
Lluvias o granizadas	3	2	6/20	30%
Epidemias/plagas	3	3	9/20	45%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	3	12/20	60%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto a la Propiedad

Tabla 18. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto a la Propiedad DTP

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	4	3	12/20	60%
Falla estructural en planta física	3	1	3/20	15%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	3	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto al Negocio

Tabla 19. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio DTP

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	4	4	16/20	80%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	3	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	2	4	8/20	40%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Recuperación del Negocio

Tabla 20. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio DTP

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	4	2	8/20	40%
Falla estructural en planta física	3	1	3/20	15%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	1	2/20	10%
Lluvias o granizadas	3	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto Ambiental

Tabla 21. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental DTP

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	4	2	8/20	40%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	3	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	2	1	2/20	10%
Generación de escombros	4	3	12/20	60%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

8.7.3 Sede Central Dirección y Subdirección Administrativa y Financiera SAF

Impacto Humano

Tabla 22. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano SC Dirección y SAF

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%
Accidentes de tránsito	4	3	12/20	60%
Sismo/Terremoto	2	3	6/20	30%
Lluvias o granizadas	1	1	1/20	5%
Epidemias/plagas	3	2	6/20	30%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	3	2	6/20	30%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	2	1	2/20	10%

Impacto a la Propiedad

Tabla 23. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto a la Propiedad SC Dirección y SAF

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	1	3/20	15%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	1	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	1	1	2/20	10%
Generación de escombros	3	2	6/20	30%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	2	2	4/20	30%

Impacto al Negocio

Tabla 24. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio SC Dirección y SAF

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	4	12/20	60%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	1	1	3/20	15%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	1	4	8/20	40%
Generación de escombros	3	2	6/20	30%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	2	2	4/20	20%

Recuperación del Negocio

Tabla 25. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio SC Dirección y SAF

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	1	3/20	15%
Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	1	2/20	10%
Lluvias o granizadas	1	1	1/20	5%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	3	2	6/20	30%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	2	2	4/20	20%

Impacto Ambiental

Tabla 26. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental SC Dirección y SAF

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%

Accidentes de tránsito	4	1	4/20	20%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	1	1	1/20	5%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Desorden civil/Asonada	1	1	1/20	5%
Extorsión	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	3	2	6/20	30%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	2	2	4/20	20%

8.7.4 Centro Experimental Amazónico CEA

Impacto Humano

Tabla 27. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano CEA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	1	1/20	5%
Accidentes de tránsito	4	3	12/20	60%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	4	3	12/20	60%
Asalto/hurto	3	2	6/20	30%
Generación de escombros	3	1	3/20	15%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	1	3/20	15%

Impacto a la Propiedad

Tabla 28. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto a la Propiedad CEA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	1	1/20	5%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto al Negocio

Tabla 29. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio CEA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	3	9/20	45%
Explosión accidental	1	2	2/20	10%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	2	2/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	1	3/20	15%

Recuperación del Negocio

Tabla 30. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio CEA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	2	6/20	30%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%
Explosión accidental	1	1	1/20	5%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	20/20	10%
Epidemias/plagas	3	1	3/20	15%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	4	2	8/20	40%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	2	6/20	30%

Impacto Ambiental

Tabla 31. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental CEA

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Incendio	3	3	9/20	45%
Falla estructural en planta física	3	2	6/20	30%
Explosión accidental	1	2	2/20	10%
Accidentes de tránsito	3	1	3/20	15%
Sismo/Terremoto	2	2	4/20	20%
Lluvias o granizadas	2	1	2/20	10%
Epidemias/plagas	3	4	12/20	60%
Asalto/hurto	1	1	1/20	5%
Generación de escombros	4	1	4/20	20%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	3	3	9/20	45%

9.8 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Tabla 32. Matriz de Vulnerabilidad – Sede Central SAA

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% PROMEDIO	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental		
Incendio	45%	45%	60%	30%	30%	**42%**	**ALTA**
Falla estructural en planta física	45%	45%	45%	15%	30%	**36%**	**MEDIA**
Explosión accidental	10%	10%	10%	5%	5%	**8%**	**BAJA**
Accidentes de tránsito	45%	15%	15%	15%	15%	**22%**	**MEDIA**
Sismo/Terremoto	20%	20%	30%	10%	10%	**20%**	**MEDIA**
Lluvias o granizadas	10%	10%	10%	10%	10%	**10%**	**BAJA**
Epidemias/plagas	45%	15%	15%	15%	15%	**21%**	**MEDIA**
Asalto/hurto	10%	5%	5%	5%	5%	**6%**	**BAJA**
Desorden civil/Asonada	10%	10%	10%	10%	10%	**9%**	**BAJA**
Extorsión	10%	10%	40%	10%	10%	**16%**	**MEDIA**
Generación de escombros	40%	40%	60%	20%	20%	**40%**	**ALTA**
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	30%	30%	45%	15%	30%	**30%**	**MEDIA**

La anterior tabla establece que las amenazas con vulnerabilidad alta son Incendio, Generación de escombros. Vulnerabilidad media para Falla estructural en planta física, Accidentes de tránsito, Sismo/terremoto, Epidemias/plagas, Extorsión, Emisiones atmosféricas en caso de incendio. Vulnerabilidad baja para Explosión accidental, Lluvias granizadas, Asalto/hurto, Desorden civil/Asonada. Para todas estas amenazas se realizan procedimientos operativos normalizados PON.

Tabla 33. Matriz de Vulnerabilidad – Dirección Territorial Putumayo

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% PROMEDIO	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental		
Incendio	60%	60%	80%	40%	40%	**56%**	**ALTA**
Falla estructural en planta física	30%	15%	45%	15%	30%	**29%**	**MEDIA**
Accidentes de tránsito	60%	20%	20%	20%	20%	**28%**	**MEDIA**
Sismo/Terremoto	30%	20%	20%	10%	20%	**20%**	**MEDIA**
Lluvias o granizadas	30%	15%	15%	15%	15%	**18%**	**MEDIA**
Epidemias/plagas	45%	15%	15%	15%	15%	**21%**	**MEDIA**
Asalto/hurto	5%	5%	5%	5%	5%	**5%**	**BAJA**
Desorden civil/Asonada	5%	5%	5%	5%	5%	**5%**	**BAJA**
Extorsión	10%	10%	40%	10%	10%	**16%**	**MEDIA**
Generación de escombros	60%	40%	40%	40%	60%	**48%**	**ALTA**
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	30%	30%	30%	30%	30%	**30%**	**MEDIA**

La anterior tabla establece que las amenazas con vulnerabilidad alta son Incendio, Generación de escombros. Vulnerabilidad media para Falla estructural en planta física, Accidentes de tránsito, Sismo/terremoto, Lluvias o granizadas, Epidemias/plagas, Extorsión, Emisiones atmosféricas en caso de incendio. Vulnerabilidad baja para Explosión accidental, Asalto/hurto, Desorden civil/Asonada. Para todas estas amenazas se realizan procedimientos operativos normalizados PON.

Tabla 34. Matriz de Vulnerabilidad Sede Central Dirección y Subdirección Administrativa y Financiera SAF

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% PROMEDIO	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental		
Incendio	45%	45%	60%	30%	30%	**42%**	**ALTA**

Falla estructural en planta física	30%	15%	45%	15%	30%	**27%**	**MEDIA**
Accidentes de tránsito	60%	20%	20%	20%	20%	**28%**	**MEDIA**
Sismo/Terremoto	30%	20%	20%	10%	20%	**20%**	**MEDIA**
Lluvias o granizadas	5%	15%	15%	5%	5%	**9%**	**BAJA**
Epidemias/plagas	30%	15%	15%	15%	15%	**18%**	**BAJA**
Asalto/hurto	5%	5%	5%	5%	5%	**5%**	**BAJA**
Desorden civil/Asonada	5%	5%	5%	5%	5%	**5%**	**BAJA**
Extorsión	5%	10%	40%	5%	5%	**13%**	**BAJA**
Generación de escombros	30%	30%	30%	30%	30%	**30%**	**MEDIA**
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	10%	30%	20%	20%	20%	**20%**	**MEDIA**

La anterior tabla establece que las amenazas con vulnerabilidad alta son Incendio, Generación de escombros. Vulnerabilidad media para Falla estructural en planta física, Accidentes de tránsito, Sismo/terremoto, Emisiones atmosféricas en caso de incendio. Vulnerabilidad baja para Epidemias/plagas, Extorsión, Lluvias o granizadas, Asalto/hurto, Desorden civil/Asonada. Para todas estas amenazas se realizan procedimientos operativos normalizados PON.

Tabla 35. Matriz de Vulnerabilidad – CEA

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% PROMEDIO	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental		
Incendio	30%	30%	45%	30%	45%	**36%**	**MEDIA**
Falla estructural en planta física	45%	45%	45%	30%	30%	**39%**	**MEDIA**
Explosión accidental	5%	5%	10%	5%	10%	**7%**	**BAJA**
Accidentes de tránsito	60%	15%	15%	15%	15%	**24%**	**MEDIA**
Sismo/Terremoto	20%	20%	20%	20%	20%	**20%**	**MEDIA**
Lluvias o granizadas	10%	10%	10%	10%	10%	**10%**	**BAJA**
Epidemias/plagas	60%	15%	15%	15%	60%	**33%**	**MEDIA**
Asalto/hurto	30%	5%	5%	5%	5%	**10%**	**BAJA**
Generación de escombros	15%	40%	40%	40%	20%	**31%**	**MEDIA**
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	15%	30%	15%	30%	45%	**37%**	**MEDIA**

La anterior tabla establece que las amenazas con vulnerabilidad media para Incendio, Falla estructural en planta física, Accidentes de tránsito, Sismo/terremoto Epidemias/plagas, Generación de escombros, Emisiones atmosféricas en caso de incendio. Vulnerabilidad baja para Explosión accidental, Lluvias o granizadas, Asalto/hurto. Para todas estas amenazas se realizan procedimientos operativos normalizados PON.

9.9 RECOMENDACIONES RESPECTO A LA VULNERABILIDAD

- ✓ En la Sede Central y DTP, se requiere implementar una estrategia práctica de prevención de emergencias con cobertura para todas las instalaciones y procesos, y se recomienda realizar pruebas periódicas o simulacros para evaluar su funcionamiento y efectividad. Se debe establecer procedimiento para evacuación en caso de una venida torrencial puesto que la corporación está expuesta a esta amenaza y se debe preparar a la brigada de emergencia para actuar de forma efectiva en caso de una eventualidad.
- ✓ No es recomendable el parqueo de vehículos particulares frente a las instalaciones principalmente por cuestiones de seguridad y si el parqueo es habilitado, los vehículos (motos, carros) deberán parquearse de forma que el vehículo quede frente hacia la vía para que permita una fácil evacuación en caso de una emergencia.
- ✓ Se recomienda colocar sobre el piso de la entrada principal la señal de PROHIBIDO PARQUEAR, puesto que en caso de emergencia dificultaría la evacuación y la intervención de organismos de socorro.
- ✓ Los planes de evacuación deben socializarse con los trabajadores, organismos de socorro, protección civil, vecinos y todas las personas que de una forma directa e indirecta puedan colaborarle a la entidad en caso de una emergencia.
- ✓ A las instalaciones físicas de la institución se le deben realizar mantenimientos periódicamente, al igual que a los equipos, redes e instalaciones eléctricas.
- ✓ Recordar que la altura máxima a la que deben instalarse los extintores portátiles es de 1,5 m. medidos desde el gancho de colgadura hasta el nivel del piso o cerca al mismo.
- ✓ La frecuencia de los simulacros de evacuación debe ser mínimo una vez al año con la participación de todo el personal que ocupa regularmente la sede de trabajo, con el fin de dar a conocer o socializar las diferentes rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- ✓ Programa de capacitaciones: la entidad mantendrá conformada la brigada de emergencia y participará en actividades periódicas, acordadas entre la corporación y ARL POSITIVA.
- ✓ Personal de seguridad, aseo y mantenimiento: Involucrarlo en las actividades de control de emergencias y evacuación, capacitarlos y hacerlos participes en los planes de emergencias y contingencias y los simulacros que se tengan previstos de acuerdo a la emergencia.
- ✓ Iluminación de emergencia: Considerar la implementación de iluminación de emergencia para activarse en caso de cortes eléctricos o eventuales daños en circuitos de áreas determinadas.
- ✓ Personal Flotante: Se recomienda implementar un programa de inducción para el personal visitante o usuario del servicio, con el fin de que identifique e interprete los planos y rutas de evacuación que se implementen y puedan actuar con seguridad en caso de presentarse alguna emergencia como por ejemplo TARJETAS DE EMERGENCIA.
- ✓ Se recomienda la poda de árboles cada vez que sea necesario

9. RECURSOS PLAN DE EMERGENCIAS

9.1 RECURSO HUMANO

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos y roles específicos como se muestra a continuación:

En el nivel directivo el Plan de Emergencias de CORPOAMAZONIA Sede Mocoa tiene un Director que es la oficina de la Dirección General o quien haga sus veces o delegado quien debe ser una persona con toma de decisión.

Para el plan de emergencia, la estructura orgánica que se maneja es la siguiente:

Figura 2. Estructura orgánica del Plan de Emergencia

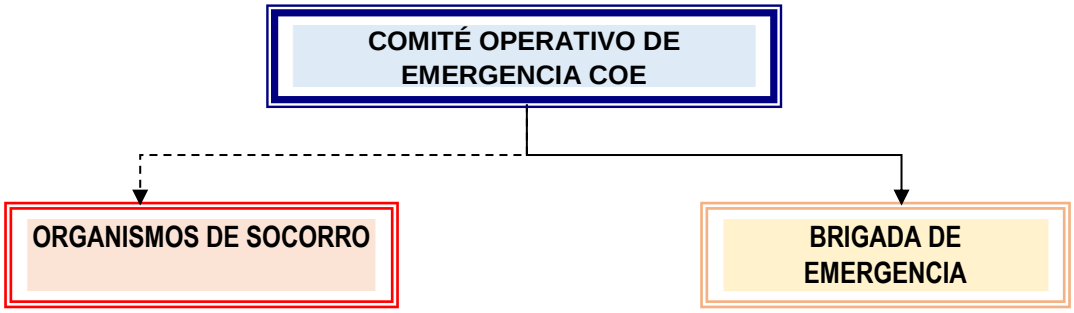

9.2 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS COE

El Comité Operativo de Emergencia es el responsable de tomar las decisiones durante el manejo de la emergencia. Está compuesto por:

Figura 3. Organización del Comité Operativo de Emergencia COE

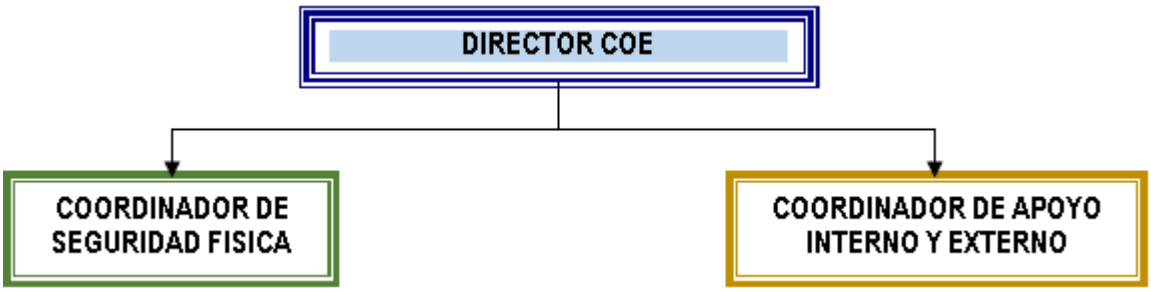

9.3 BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL

La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia

y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

La estructura de la Brigada es la siguiente:

Figura 4. Organización de la Brigada de Emergencia

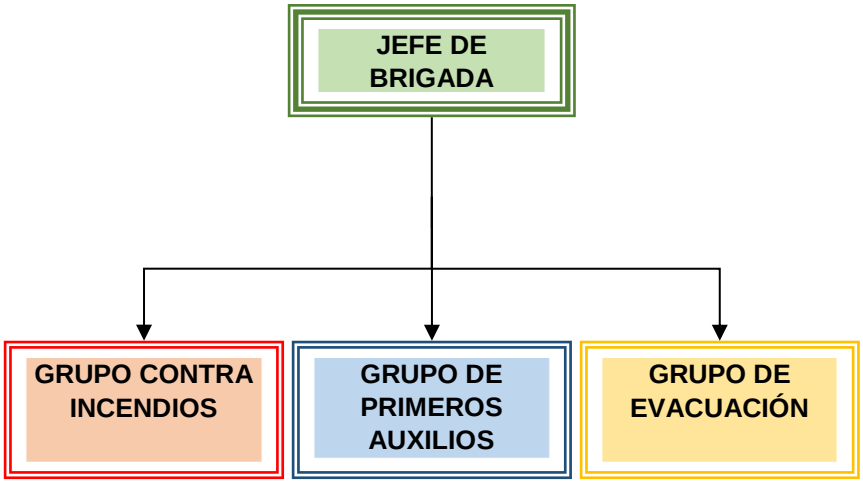

10.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

No.	Cargo	Responsabilidades
1.	Director COE	**Antes del evento** ✓ Promover la divulgación del plan de emergencia al personal mediante los simulacros. ✓ Participar en las reuniones a las que sea convocado. ✓ Ser suplente de los otros miembros del COE en caso de ausencia de alguno. ✓ Informar cuando se vaya a ausentar a los otros miembros del COE. **Durante el evento** ✓ Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado. ✓ Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencia. ✓ Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. ✓ Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades. ✓ Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas. ✓ Informar al personal evacuado las decisiones frente al retorno a la normalidad. **Después del evento** ✓ Participar en las reuniones de evaluación de simulacros o de investigación de emergencias.
2.	Coordinador de Seguridad Física	**Antes del evento** ✓ Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y coordinar

No.	Cargo	Responsabilidades
		su mejora. ✓ Ser suplente de los otros miembros del COE en caso de ausencia de alguno. ✓ Informar cuando se vaya a ausentar a los otros miembros del COE. **Durante el evento** ✓ Coordinar la seguridad física de las instalaciones. ✓ Coordinar al personal de vigilancia para el control del orden público. **Después del evento** ✓ Coordinar el restablecimiento del orden en las instalaciones. ✓ Evitar la acción de saqueadores o el ingreso de personal no autorizado.
3.	Coordinador de apoyo interno y externo	**Antes del evento** ✓ Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias. ✓ Ser suplente de los otros miembros del COE en caso de ausencia de alguno. ✓ Informar cuando se vaya a ausentar a los otros miembros del COE. **Durante el evento** ✓ Realizar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del Director del COE. **Después del evento** ✓ Coordinar la logística que se requiera para superar la emergencia en la compañía.
4.	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	**Antes del evento** ✓ Gestionar los recursos físicos y económicos necesarios para la implementación del Plan de Emergencia. ✓ Coordinar la conformación, entrenamiento y dotación de la Brigada de Emergencia. **Durante el evento** ✓ Seguir las indicaciones de los brigadistas. **Después del evento** ✓ Coordinar las reuniones de evaluación del desempeño del Plan de Emergencia en emergencias reales y en simulacros y llevar los registros.
5.	Jefe de Brigada	**Antes del evento** ✓ Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada. ✓ Liderar las reuniones de las brigadas de emergencia. ✓ Organizar operativamente la brigada. ✓ Asegurar que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado. ✓ Divulgar entre los ocupantes habituales de las instalaciones el Plan de Emergencia. ✓ Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. ✓ Garantizar que se mantenga actualizado el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia y los listados de personal por pisos.

No.	Cargo	Responsabilidades
		✓ Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa. **Durante el evento** ✓ Dirigir las acciones operativas en la emergencia hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. ✓ Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas jefes de cada piso en emergencia. ✓ Reportar las actividades realizadas al director de emergencias. ✓ Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia y ubicación, Quien notifica y desde donde, Hora de la notificación, Magnitud de la Emergencia. ✓ Establecer comunicación permanente con los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. ✓ Determinar las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. ✓ Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. **Después del evento** ✓ Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. ✓ Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe. ✓ Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas. ✓ Adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. ✓ Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido. ✓ Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.
6.	Brigada Integral de Emergencia	**INCENDIO** **Antes del Evento** ✓ Inspeccionar periódicamente la empresa a fin de identificar peligros que puedan desencadenar conatos de incendio. ✓ Evitar que los extintores sean obstruidos con objetos como cajas, muebles, sillas, materas, etc. ✓ Identificar zonas con alta carga combustible. ✓ Realizar el inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio. ✓ Conocer las estaciones de bomberos próximas a las instalaciones.

No.	Cargo	Responsabilidades
		Durante el Evento ✓ Mediante el aviso de incendio por parte del personal que lo identifique, ubicar inmediatamente el área afectada y evaluar la factibilidad de extinguir el fuego con los extintores al alcance. ✓ Realizar control del conato si es posible. En caso contrario, informar inmediatamente al jefe de la brigada para que se active el plan de evacuación y la comunicación a los bomberos. ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. **Después del Evento** ✓ Solicitar la reposición de los extintores utilizados. ✓ Informar las acciones realizadas al jefe de la brigada. **PRIMEROS AUXILIOS** **Antes del Evento** ✓ Inventariar e inspeccionar periódicamente los equipos para la atención de heridos o enfermos. ✓ Solicitar la reposición de los elementos del Botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades. **Durante el Evento** ✓ Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad. ✓ Evaluar y clasificar a los pacientes (triare). ✓ Prestar los primeros auxilios a los pacientes. ✓ Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica. **Después del Evento** ✓ Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias. ✓ Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas. **EVACUACIÓN Y RESCATE** ✓ Antes del Evento ✓ Garantizar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos. ✓ Identificar a las personas vulnerables. ✓ Verificar que la señalización de emergencia esté adecuadamente instalada. **Durante el Evento** ✓ Utilizar los elementos de protección personal. ✓ Realizar apoyo en la evacuación del personal. ✓ Transportar al personal herido o vulnerable. ✓ Entregar los pacientes a los organismos de atención de la emergencia o al Brigadista de Primeros Auxilios para su atención. **Después del Evento** ✓ Coordinar que los recursos como camillas, vuelvan a ser instalados. ✓ Informar las acciones realizadas al jefe de la brigada.

9.5 RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia, define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee CORPOAMAZONIA.

Tabla 36. Recursos Físicos

TIPO	CLASE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores	ABC	14	Propiedad de la compañía y se encuentran distribuidos en la SC, DTP, CEA
	Solkaflam	26	
Sistema contra incendios	Gabinetes	3	Ubicados uno en la SAF, dos en 1er y 2do piso respectivamente en SC
Hidrantes	No se cuenta con este recurso		
Dotación de Brigadas	Chalecos y kit de emergencia		No se cuenta con este recurso
Botiquines	De Primeros Auxilios	2	2 botiquines básicos tipo morral en custodia de los brigadistas de primeros auxilios uno ubicado en la oficina. Correspondencia y otro en la DTP
Camillas	Rígida	3	Una ubicada en el CEA, otra en la DTP y otra en hall Auditorio
Paletas PARE-SIGA	No se cuenta con este recurso		

Se realiza la actualización:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA SEPTIEMBRE 2023

EXTINTORES				BOTIQUINES	CAMILLA
ÍTEM	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	UBICACIÓN
1	CO2	15 LIBRAS	SAF	SAF	
2	CO2	15 LIBRAS	SPL - ENTRADA		
3	CO2	15 LIBRAS	SPL - SALIDA	SPL	
4	CO2	15 LIBRAS	SISTEMAS		
5	CO2	15 LIBRAS	DG - PISO 2	DG	
6	CO2	15 LIBRAS	DTP - AGUAS		
7	CO2	15 LIBRAS	DTP - CALIDAD	DTP	DTP
8	CO2	15 LIBRAS	AUDITORIO	AUDITORIO	AUDITORIO
9	CO2	15 LIBRAS	SAA - PISO 2	SAA	
10	CO2	15 LIBRAS	SISTEMAS		
11	CO2	15 LIBRAS	PLANTA		
12	AGUA	2 g 1/2	CAFETERÍA		

13	MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	GABINETE SPL		
14	MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	GABINETE DG		
15	MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	T.H		
16	MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	SAA - PISO 1		
17	MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	BIBLIOTECA		
18	MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	ARCHIVO OFICINA	ARCHIVO OFICINA	
19	MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	ARCHIVO GENERAL		
20	MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	VIGILANCIA		

9.6 SEÑALIZACIÓN

A continuación, se presenta las necesidades de señalización según inspección realizada:

Tabla 37. Señales de seguridad

DESCRIPCIÓN	ICONO	LOCALIZACIÓN
Extintores	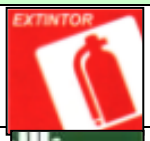	En los extintores (Busetón, cuarto de servidor, CEA)
Icono Informativo Botiquín		En los botiquines ubicados en correspondencia y DTP
Icono Informativo Prohibido Fumar.		En todas y cada una de las áreas y pasillos, archivo, cuarto servidor, planta eléctrica y CEA
Icono Preventivo Cajas de electricidad		Donde se encuentran zonas de tableros eléctricos, pasillo interno laboratorio, acuario CEA, planta eléctrica, cuarto servidor
Prohibido el paso		Cuarto de servidor, archivo, centro de documentación, CEA, planta eléctrica
Baños		Baños ubicados en cada piso de la edificación y CEA

Uso de EPP (tapabocas, guantes, bata)		En archivo, centro de documentación, CEA
Camine no corra		En pasillos y escaleras de la edificación

9.7 DESCRIPCIÓN DE CARGA COMBUSTIBLE

La edificación contiene diferentes tipos de material combustible que inciden en el grado de vulnerabilidad de CORPOAMAZONIA, en Amenazas como: INCENDIOS principalmente y posiblemente de otras conexas como: EXPLOSIONES, FUGA DE GASES Y VAPORES y ELECTROCUCIÓN.
La descripción de los materiales combustibles que se encontraron en CORPOAMAZONIA al realizar la inspección a las instalaciones es la siguiente:

Tabla 38. Carga combustible Clase A

MATERIALES CLASE A	Papel	Cartón	Madera	Plástico	Icopor	Telas	Paños	Hilos
SEDE CENTRAL DIRECCIÓN	X	X	X	X			X	X
SEDE CENTRAL SAA	X	X	X	X			X	X
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	X	X	X				X	X
SAF	X	X	X	X		X	X	X
DTP	X	X	X	X		X	X	X
ARCHIVO	X	X	X	X			X	X
AUDITORIO			X				X	X
CEA	X	X	X	X		X		

Tabla 39. Carga combustible Clase C

EQUIPOS CLASE C	V DTs	TELÉFONO/FAX	UPS	FOTOCOPIADORA / ESCÁNER	EQUIPOS	MAQUINAS
SEDE CENTRAL DIRECCIÓN	X	X		X		
SEDE CENTRAL SAA	X	X		X		
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	X	X			X	
SAF	X	X		X		
DTP	X	X		X		
ARCHIVO	X	X	X	X	X	
AUDITORIO	X	X	X	X	X	

CEA	X	X	X		X	X

10 PLAN DE EVACUACIÓN

10.1 DETECCIÓN DE AMENAZAS

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contraincendios.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de reaccionar, controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

10.2 UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

El brigadista de área quien dirigirá la evacuación debe aprovisionarse de la Paleta que señaliza el punto de encuentro y del listado actualizado del personal de la oficina.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación deben estar debidamente señalizadas y publicadas en los mapas de evacuación de la oficina.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación

No.	Actividad	Descripción
1.	Pasos para la evacuación	✓ Siempre que se active la alarma establecida en la corporación todo el personal (funcionarios y visitantes) debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida. ✓ Conservar siempre la calma. ✓ En lo posible se debe circular por la derecha. ✓ No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación. ✓ Evitar hacer chanzas o bromas durante la evacuación, esto podría ocasionar un accidente. ✓ Identificar y seguir las indicaciones de los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro. ✓ Buscar la salida. ✓ Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible. ✓ No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación. ✓ Se debe dar prioridad a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados y ancianos). ✓ Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación. ✓ Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos. ✓ Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro. ✓ En caso de humo, debe desplazarse agachado.
2.	Designación Ángel Guardián	En CORPOAMAZONIA se estableció la agrupación del personal en equipos de 2 personas cuyo puesto de trabajo sea cercano, los cuales tienen la función de estar pendientes de la ubicación de sus compañeros los cuales se ayudarán mutuamente en caso de una emergencia real o simulada. Es función de los ángeles guardianes velar por el bienestar de sus compañeros y de los visitantes que estén a su cargo en el momento de presentarse una emergencia real o simulada, así mismo deberá reportar ante el jefe de brigada el paradero de sus otros compañeros en el punto de encuentro.

10.3 PUNTO DE ENCUENTRO

No.	Punto de encuentro	Descripción
1.	**Sede Central - DTP**	
1.1	Punto de encuentro No. 1 Cancha de voleibol	Se establece que para casos de emergencias como incendio que pueda presentarse en Sede Central SAA - Auditorio el punto de encuentro será la cancha de voleibol ubicada en la parte posterior de la Sede Central. Tanto trabajadores como visitantes deberán seguir la ruta de evacuación definida y hacerlo de forma organizada a un paso normal y siguiendo las indicaciones de los brigadistas
1.2	Punto de encuentro No. 2 Vía Barrio obrero II etapa	Se establece que para casos de emergencia como incendio que pueda presentarse en Sede Central Dirección – SAF – DTP la vía ubicada al frente de la entrada principal de la edificación, es decir la calle15, es el lugar destinado como punto de encuentro para lo cual se deberá disponer de cintas de seguridad para el cierre de la vía, paletas de PARE –SIGA para control de tráfico vehicular y conos viales para advertir a los ocupantes de la vía.

No.	Punto de encuentro	Descripción
1.3	Punto de encuentro No. 3. Instituto Tecnológico del putumayo ITP	Se establece que, para casos de emergencia por amenazas naturales como el caso de venidas torrenciales, el punto de encuentro definido es el ITP puesto que se encuentra a un nivel superior con respecto a las instalaciones de CORPOAMAZONIA y tiene el espacio y la capacidad para albergar un gran número de personas. En este aspecto es necesario socializar con la institución el plan de emergencias interno de la corporación y dar a conocer la amenaza a la cual se está expuesto y por lo cual se define como punto de encuentro la institución educativa.
2.	**Centro Experimental Amazónico CEA**	
2.1	Punto de encuentro No. 1 Polideportivo	El punto de encuentro está localizado en el Polideportivo tomando el sendero ubicado a la izquierda de la casa principal. El punto de encuentro es un espacio seguro, abierto que no cuenta con edificaciones vecinas que en caso de un sismo puedan colapsar y generar eventos mayores, igualmente es de fácil acceso para organismos de socorro y no cuenta con líneas de alta tensión cercanas.

No.	Punto de encuentro	Descripción
2.2	Punto de encuentro No. 2 Vivero	En este punto se deberán ubicar tanto trabajadores como visitantes en el centro del espacio libre que se encuentra en el vivero, así mismo deberán seguir las instrucciones de los brigadistas puesto que dependiendo de las circunstancias se puede tomar la decisión de trasladar a las personas al punto de encuentro No. 1 Polideportivo

No.	Punto de encuentro	Descripción
2.3	Punto de encuentro No. 3 Casa Salón Amazónico	En caso de presentarse una emergencia los ocupantes que se encuentre en el salón Amazónico deberás salir y dirigirse hacia la plazoleta de la casa ubicada al frente de la instalación (unidades sanitarias), transitando con cuidado a paso normal y siguiendo las indicaciones de los brigadistas, una vez ubicados en este punto deberán esperar indicaciones de la brigada para retornar al salón o realizar la evacuación definitiva del CEA.

Los puntos de encuentro se ubican en el plano de evacuación. Mas sin embargo en el recorrido existen riesgos puesto que al desplazarse existe tráfico vehicular por ser vía pública, así como redes eléctricas, igualmente la salida tanto en parqueadero como en el frente de la edificación es ocupada por vehículos (motos, automóviles,) que obstaculizarían el tránsito de organismos de socorro y de las personas en caso de una evacuación. El punto de encuentro es un sitio seguro pero que implica algunos riesgos para funcionarios y visitantes principalmente en el desplazamiento.

El personal y los visitantes deben dirigirse al punto de encuentro y ubicarse con el coordinador de emergencia para lo cual debe identificar la paleta. En el punto de encuentro el personal debe seguir las instrucciones, guardando la disciplina.

Teniendo en cuenta que el CEA es un lugar amplio que implica realizar recorridos por senderos en las vistas de personal propio y externo, en caso de presentarse una emergencia el guía deberá ubicar un lugar amplio, despejado, seguro para dirigir a las personas y mantenerlas a salvo. El lugar dependerá del sitio donde se encuentren en el momento del recorrido.

10.3.1 Punto de refugio

Se ha determinado la posible ocurrencia de eventos de Orden Público como son explosión de un carro bomba y/o asonada, permanecer dentro de las oficinas representa mayor exposición de los trabajadores de CORPOAMAZONIA.; por lo tanto, se ha establecido como área de refugio la cancha de voleibol ya que se está alejado de ventanales y de una exposición directa.

10.4 TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de las diferentes dependencias de la corporación desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona el edificio, se realizará aplicando la siguiente ecuación matemática:

$$\text{FORMULA: } T.S. = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

T.S. Tiempo salida en segundos

N: Número de personas a evacuar:
A: Ancho de la salida en metros.
D: Distancia a recorrer en metros:
V: Velocidad de salida: 0.6 metros/segundo
K: Constante: 1.3 personas /metro/ segundo
Se debe calcular la distancia más lejana entre un área de trabajo (donde haya personal) y el Punto de Encuentro más cercano a la misma.

Para realizar los cálculos de salida se toman áreas que por su distancia o por el número de ocupantes (carga ocupacional) sean representativas.

Tabla 40. Distancias a recorrer

NOMBRE ÁREA	DISTANCIA EN METROS	PUNTO DE ENCUENTRO
SEDE CENTRAL DIRECCIÓN	134	Calle 15, Vía ubicada frente a las instalaciones
SAF	121	Calle 15, Vía ubicada frente a las instalaciones
DTP	148	Calle 15, Vía ubicada al frente de las instalaciones
SAA	98	Calle 15, Vía ubicada frente a las instalaciones
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN		Calle 15, Vía ubicada frente a las instalaciones
CEA ESTACIÓN ERHA	115	Polideportivo
SALÓN AMAZÓNICO	225	Vivero
SALÓN AMAZÓNICO	35	Casa Unidad Sanitaria

De acuerdo a la distancia a recorrer, el número de personas a evacuar, el ancho de los pasillos y salidas; los tiempos teóricos de evacuación para las áreas principales de la entidad son:

Tabla 41. Tiempos teóricos de evacuación

ÁREA DE TRABAJO O PISO	FORMULA TEÓRICA	TIEMPO ESTIMADO (SEG)	TIEMPO ESTIMADO (MIN)
SEDE CENTRAL DIRECCIÓN	(20/1.40*1.3) + (134/0.6)	242	4´2”
SAF	(19/1.40*1.3) + (121/0.6)	219	3´ 39”
DTP	(63/1.20*1.3) + (148/0.6)	315	5´ 15”
SAA	(33/1.80*1.3) + (98/0.6)	187	3´ 7”
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	(16/1.10*1.3) + (132/0.6)	240	4´
CEA ESTACIÓN ERHA	(7/2*1.3) + (115/0.6)	196	3´ 16”
SALÓN AMAZÓNICO	(15071.5*1.3) + (22570.6)	505	8´ 25”
SALÓN AMAZÓNICO	(150/1.5*1.3) + (35/0.6)	151	2´ 31”

10.5 REPORTE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El trabajador accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) debe informar al profesional apoyo de SST, oficina de Talento Humano Ext: 218 de la ocurrencia del Accidente de Trabajo para que sea reportado por los responsables en la Línea POSITIVA: 01 8000 111 170 o #533 si es un trabajador afiliado a POSITIVA ARL, o al respectivo empleador si se trata de un tercero, para que se realice el reporte a la ARL a la que está afiliado. Este reporte debe hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento y remitir al accidentado a la IPS de la Red Asistencial más cercana Hospital José María Hernández.

10.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS MEDEVAC

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.
Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan de emergencias médicas conocido como **MEDEVAC BÁSICO (Ver anexo P-MDV-007 MEDEVAC)**.

Las emergencias médicas pueden generarse por accidentes de trabajo o pueden ser de origen común, generan lesiones en las personas o son eventos que comprometen su salud.

10.7 ORGANISMOS DE SOCORRO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS

Es el listado de los organismos de socorro con los que se debe comunicar el Comité Operativo de Emergencia dependiendo de la naturaleza de la amenaza presentada:

Tabla 42. Guía organismos de socorro

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA	Cuerpo de bomberos De Mocoa	119 Fijo Tel: 4295034
	Cruz Roja	Tel: 4201258

	Defensa Civil	Tel: 4200684 - 3208007382
	ARL Positiva	01 8000 111 170 – 4200898 - #533
	Policía Departamento del Putumayo	112 Tel: 4295322
	Medimas	Tel:4204096 Urgencias: **4206150**
	Hospital José María Hernández	Tel: 42052320 – 4296126 – 4296057

10.7.1 IPS más cercanas

CLÍNICA AYNAN

Dirección: Calle 14 # 11- 36 Av. San Francisco
Teléfonos: (098) 4296350

HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ

Dirección: calle 14 # 7 - 26 Av. San Francisco
Teléfonos: 42052320- 4296126

10.8 SISTEMA DE ALARMA

Se ha llegado a un acuerdo con los brigadistas y el jefe de emergencias, codificar una alarma sonora (pito) que sea activada por la persona que detecte cualquier emergencia y comunique al personal la clase de amenaza; su codificación es la siguiente:

Un pitazo: Significa que hay una emergencia en la empresa

Un pitazo continuo: Indica orden de evacuar para cualquier amenaza. Si en el momento de la emergencia el jefe de la brigada no se encuentra lo activará el brigadista de área.

10.9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PONs

10.9.1 Procedimiento Operativo Normalizado de Evacuación

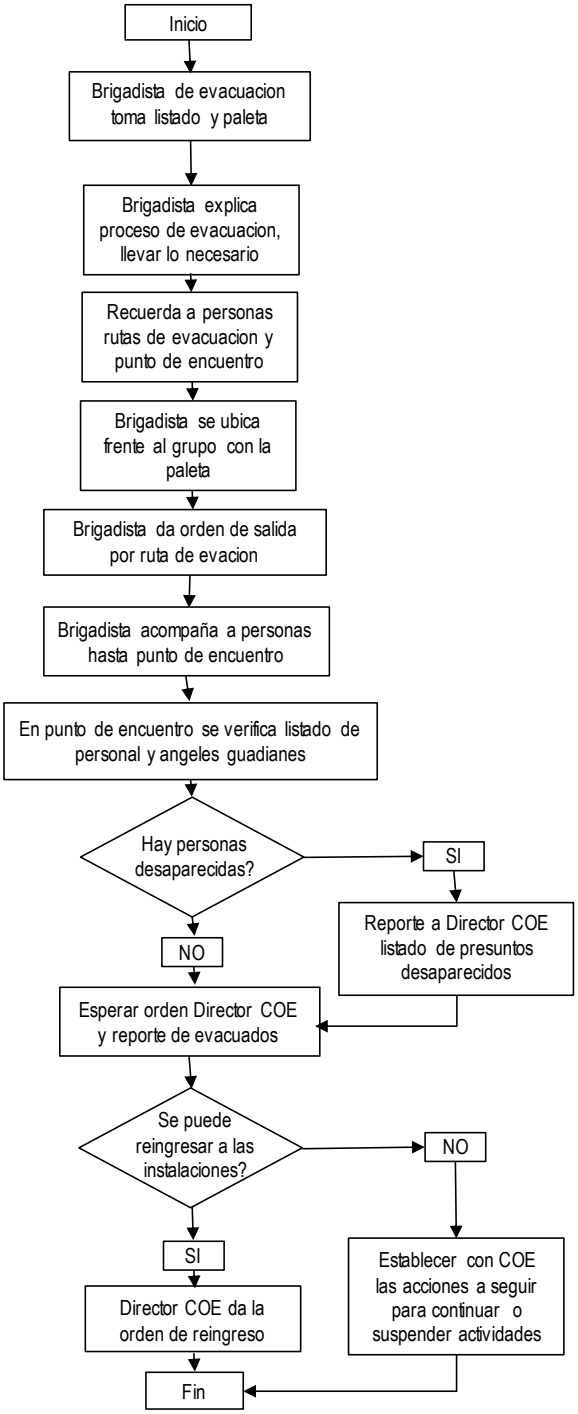

10.9.2 Procedimiento Operativo Normalizado de Incendio

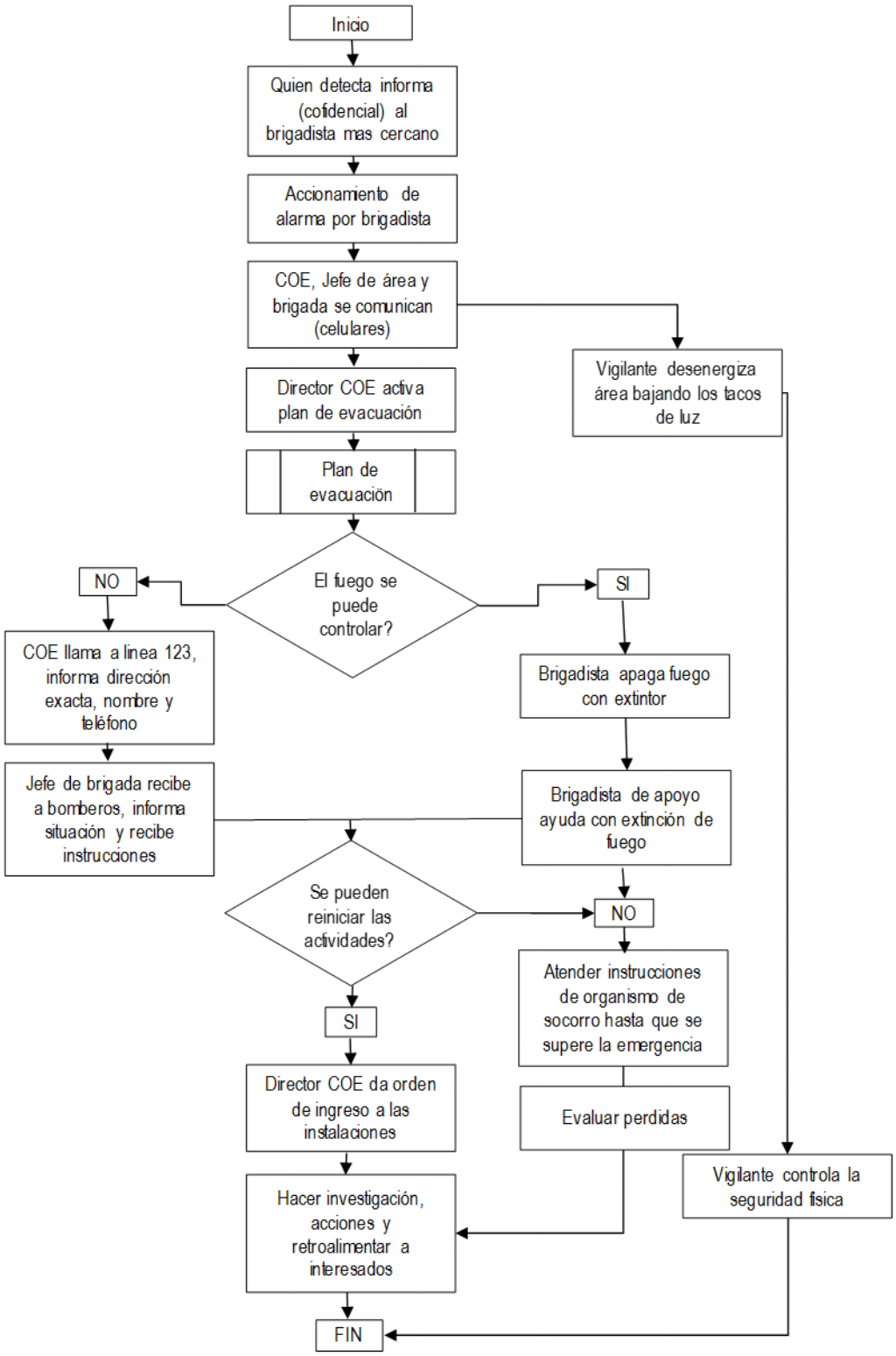

10.9.3 Procedimiento Operativo Normalizado de Sismo/Terremoto

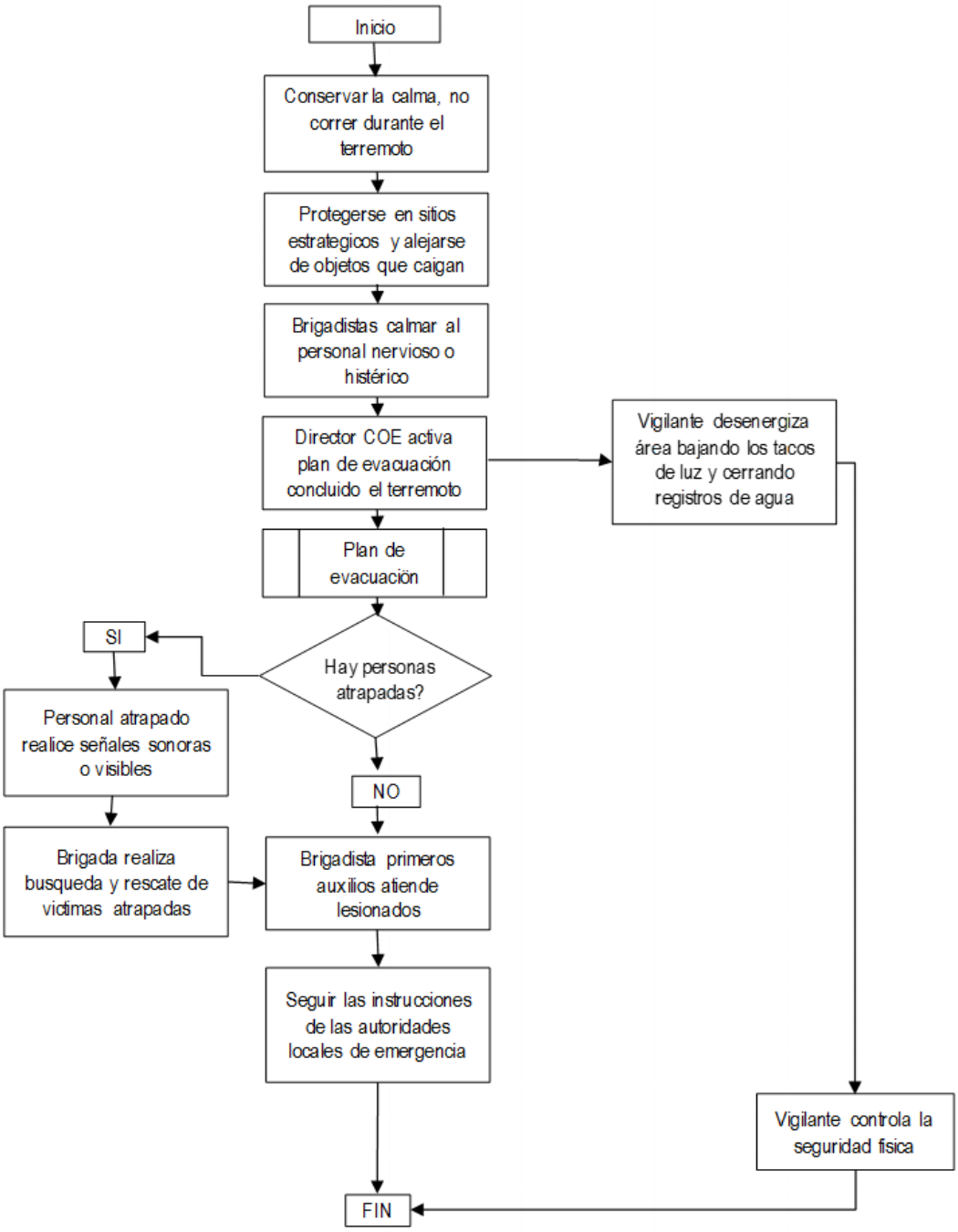

10.9.4 Procedimiento Operativo Normalizado de Asonada

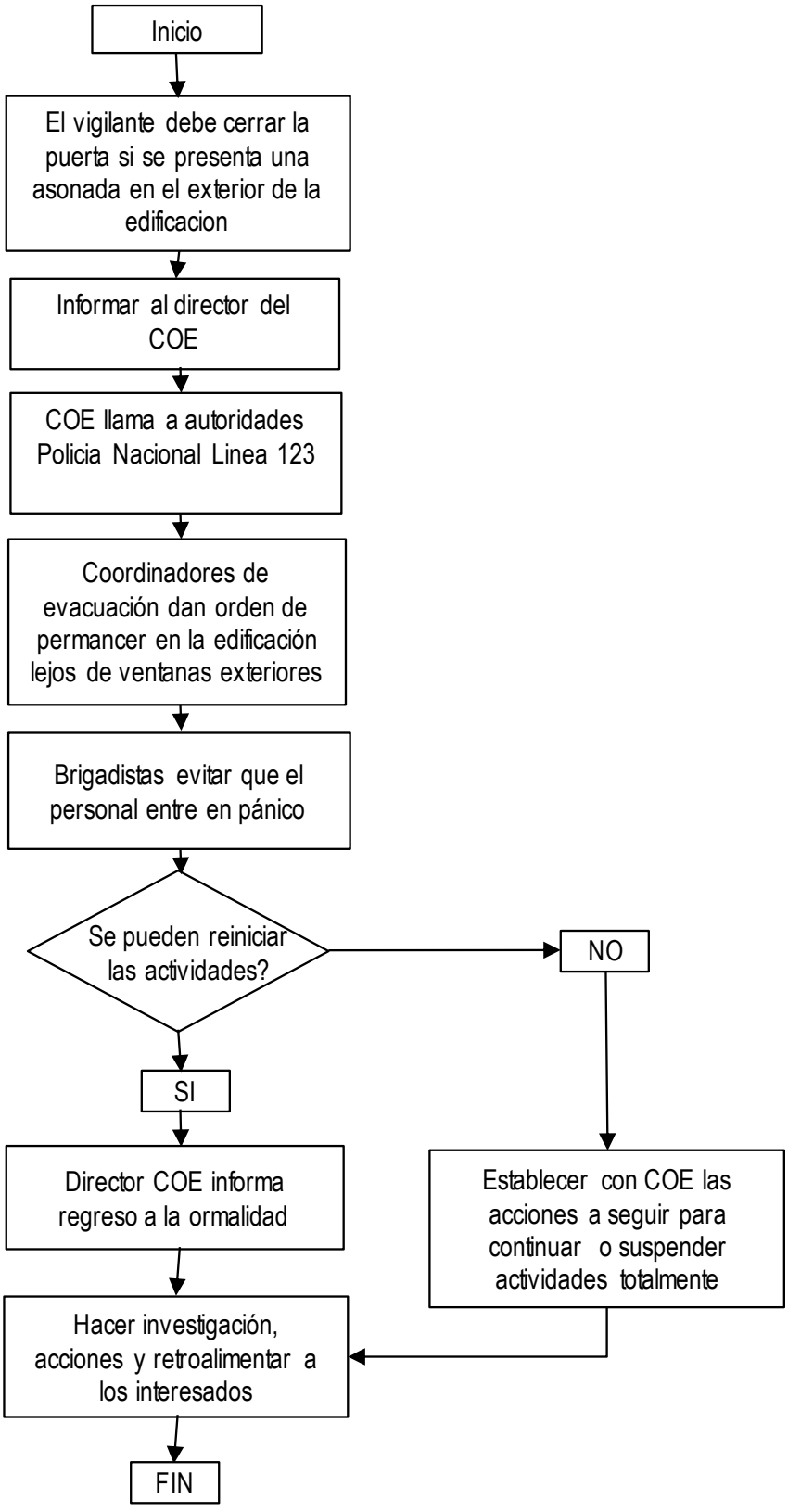

10.9.5 Procedimiento Operativo Normalizado de Asalto/Hurto

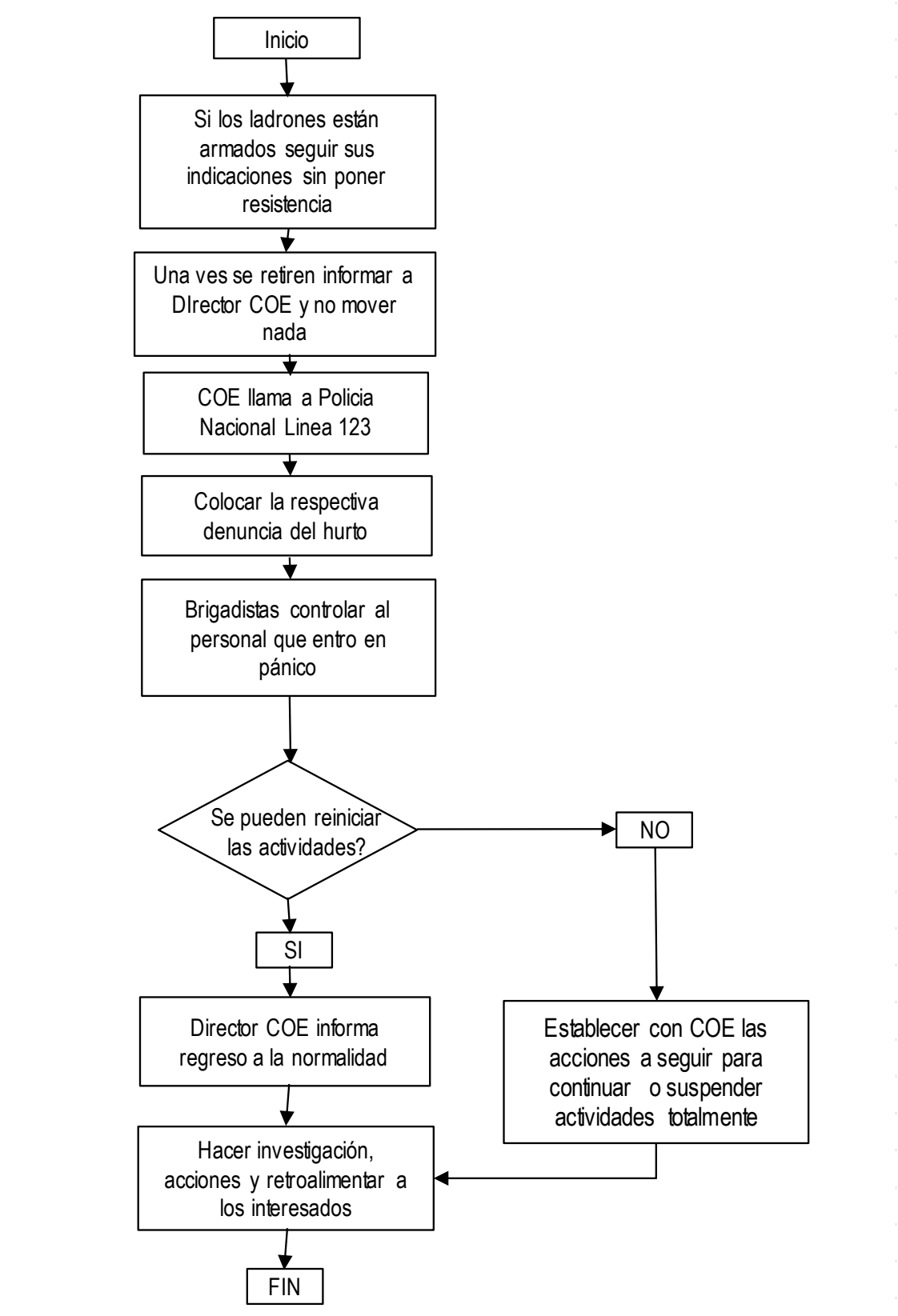

10.10 PLANOS DE E EVACUACIÓN

- Se deben colocar Planos arquitectónicos en la entrada principal de la Sede y en la sala de espera de sede administrativa, en recepción sede académica y en los lugares visibles uno por piso.
- Debe estar claro la ubicación de quien lo mira “USTED ESTA AQUÍ”
- Deben estar claras las salidas de emergencia principales (línea verde continua) y las salidas de emergencia alternas (flechas rojas discontinuas)
- Ubicación de los equipos de emergencia
- Ubicación de sitios de reunión principal (punto dentro de circulo verde) y alterno (punto dentro de circulo).

Ver anexos planos de evacuación.

11. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, COPASST, la brigada de emergencia y el coordinador SG SST desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad, Seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

11.1 CLASES DE INSPECCIONES

Las inspecciones son Locativas, de Extintores y Botiquines:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas en CORPOAMAZONIA son las establecidas en el programa de inspecciones planeadas P-SST-004 y se deberá seguir el procedimiento establecido para la ejecución de inspecciones y presentación de informe P-SST-005.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento.

No.	Actividad	Descripción
1.	Inspecciones Planeadas Locativas	La inspección se realiza a las instalaciones locativas verificando el estado del piso, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal y señalización informativa y de prevención. La inspección es ejecutada con los miembros del COPASST, brigadista o Coordinador SG SST donde realiza seguimiento y vigilancia. La inspección se desarrolla con una periodicidad registrado en un cronograma de actividades anual utilizando el formato F-GTH-023.
2.	Inspecciones Planeadas de Botiquines	Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento. Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y/o Coordinador SST y están programadas cada seis meses utilizando el formato F-GTH-024
3.	Inspecciones Planeadas de Extintores	Se realiza las inspecciones a las instalaciones o áreas de la corporación, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización. Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios y/o Coordinador SST, proyectadas según el cronograma cada seis meses utilizando el formato F-GTH-025

12. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la corporación, preparándolos para afrontar una situación real.

12.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

No.	Clasificación	Descripción
1.	Simulacros avisados	Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro. En este simulacro el Coordinador SST reunirá a la brigada de emergencia para coordinar la actividad teniendo en cuenta la participación del personal, recursos con que se cuenta y la logística necesaria de acuerdo al tipo de simulacro a realizar (incendio, sismo, inundación, etc.).
2.	Simulacros sorpresivos	Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia. En cualquier caso, se deberá reunir la brigada de emergencia para ultimar detalles y asignar responsabilidades para la ejecución del simulacro. Estos simulacros se planean con anterioridad y se registran en un cronograma de simulacros.

12.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Fase de Programación
- Fase de Planeación
- Fase de Ejecución del simulacro
- Fase de Evaluación

No.	Fase	Descripción

No.	Fase	Descripción
1.	Programación	La programación de los simulacros se hace de acuerdo al análisis de vulnerabilidad y priorización de amenazas del plan de emergencias empresarial denominado Programa de Simulacros. Objetivo: Establecer la frecuencia de simulacros de las posibles emergencias que pueden suceder al interior de CORPOAMAZONIA en sus respectivas sedes Sede Central, DTP, DTC, DTA, CEA como a su vez preparar a todo el personal, incluyendo a las brigadas de emergencia, con el objeto de responder con eficiencia y rapidez, de modo que se asegure la protección de la Seguridad y Salud en el trabajo de las personas y el daño a la propiedad y prevenir o minimizar los Impactos Ambientales.
2.	Planeación	Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro. ✓ Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar, recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad. Se debe dejar evidencia de la reunión tomar lista de asistencia y registro fotográfico. ✓ Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc. ✓ Los mecanismos de divulgación de la actividad. ✓ El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro. ✓ Estas reuniones se registran en el formato de Acta.
3.	Ejecución	Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la entidad. Para ello se deben realizar las siguientes actividades: ✓ Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora. ✓ Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades. ✓ Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.
4.	Evaluación	En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar: ✓ Registrar los resultados en el formato Informe evaluación de Simulacro. ✓ Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc. ✓ Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

Tabla 43. Programación de simulacro

TIPO DE EMERGENCIA	1 semestre2 015	2 semestre 2015	1 semestre 2016	2 semestre 2016	2 semestre 2017	RECURSOS:
Simulacro Nacional Sismo/terremoto		X			X	La Dirección de CORPOAMAZONIA Brindará los recursos necesarios para la brigada, el plan de emergencia y los simulacros.
Incendio		X				
Simulacro Nacional Sismo/terremoto				X	X	
Incendio				X		
Atentado terrorista / Amenaza de Bomba				X	X	
Asonada			X			
Asalto			X			

13.2.1 Puesto de Mando Unificado PMU

La corporación establece su centro de operaciones de acuerdo a la emergencia que se presente, ya sea en el interior de las instalaciones, oficina dirección general o director territorial o en el exterior punto de encuentro principal o alterno.

Posterior a la atención de la emergencia se tiene un Puesto de Mando Unificado PMU, que se establece para continuar operando los procesos críticos de la entidad.

13. PUBLICACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EMPRESARIAL

13.1 PUBLICACIÓN

El Plan de Emergencia Sede Mocoa está publicado en RED para consulta de todo el personal. Adicionalmente, se realiza divulgación del mismo mediante folleto resumen.

Para consulta de los visitantes, en la recepción y en las salas de capacitación, se publican instrucciones de cómo proceder en caso de emergencia.

13.2 INDUCCIÓN AL PERSONAL

Cada vez que ingrese personal nuevo a CORPOAMAZONIA en el proceso de inducción que coordina el Comité de Dirección, el Coordinador SST tiene un espacio para describir los principales elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye la inducción al plan de emergencias (F-GDO-007 Control de asistencia).

Igualmente, a la brigada de emergencia empresarial de la corporación se le da a conocer el Reglamento de régimen interno disciplinario de la brigada de emergencia, así mismo cuando por cualquier circunstancia ingrese un nuevo integrante se realizará la socialización y entrega del reglamento. Ver anexo.

13.3 REINDUCCIÓN A LA BRIGADA

Cada vez que se realicen cambios significativos al documento Plan de Emergencias Empresarial, se realizará una capacitación a los brigadistas informando los cambios (F-GDO-007 Control de asistencia).

13.4 REINDUCCIÓN AL PERSONAL

Al personal se le realizará la re inducción al Plan de Emergencia por medio de los simulacros y se socializará los resultados de la evaluación con el fin de conocer las conclusiones de las fortalezas y debilidades encontradas en el desarrollo de los simulacros (F-GDO-007 Control de asistencia).

13.5 AUDITORÍA AL PLAN DE EMERGENCIA

Cuando se realicen auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incluirá en los temas a auditar, la revisión de los resultados de implementación del Plan de Emergencia. Esta auditoría debe realizarse como mínimo una vez al año.

Elaboro

Andrés Mauricio Enríquez Insuasty
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. Res. no. 0059 mayo 2011

Actualizó: Geniyer Niyeried Díaz Botina
Profesional en Salud Ocupacional
Resolución No. 1938 del 13/07/2017

Actualizó: Blanca Nubia Cabrera Quiroz
Profesional en Salud Ocupacional
Resolución No. 00268 de 2010

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DISCIPLINARIO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL

La Directora de CORPOAMAZONIA en uso de sus facultades legales y estatutarias, y Considerando:

Que la legislación vigente en Seguridad salud en el trabajo exige la existencia de una Brigada de Emergencia Empresarial según el Decreto 1295 /94 art. 58 y 108; la Ley 9ª. /79 Código Sanitario Nacional, art. 81 que se relaciona con la salud de los empleados; Resolución 2400 /79 del Ministerio de Trabajo orientada al cumplimiento de normas sobre la higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo; Decreto 1295 /94 del Ministerio de Trabajo que determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales, art. 202 define enfermedad laboral y accidente Laboral, Resolución 004059 /95 que trata sobre el reporte de enfermedad profesional en el trabajo; Ley 100 /93 que crea el Sistema Integral de Seguridad Social; del art. 21 del Decreto 1295 /94 obligaciones del empleador y art. 22 del mismo decreto relacionado con las obligaciones de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión y Seguridad Salud en el Trabajo; art. 205 del Código Sustantivo del Trabajo que dispone sobre la organización y capacitación de las Brigadas de Emergencia, Resolución 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la dirección nacional de Bomberos y se establecen medidas para planes de emergencia.”, Ley 1562 de 2012 “Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”;

Que es deber de la corporación, de acuerdo a sus principios corporativos evitar, minimizar y reducir de situaciones de emergencia que afecten los intereses de sus funcionarios, contratistas y visitantes que involucren la infraestructura física;

Que es obligación de CORPOAMAZONIA proporcionar todos los medios y mecanismos para atender situaciones de urgencia, emergencia o desastre que se presenten al interior o por efectos de situaciones externas que signifiquen pérdidas y dificultad para la prestación del servicio público;

Que es obligación de la entidad, integrarse al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia, de acuerdo al Decreto Ley 919 /89 art. 2 literal 10, artículos 17, 60 Y 71;

Que el Gobierno Nacional, organiza y respalda el trabajo voluntario, mediante la ley

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: la presente Resolución, tiene por objeto regular las acciones de la Brigada de Emergencia Empresarial de CORPOAMAZONIA.

CONFORMACIÓN COE

ARTICULO SEGUNDO: Créase la BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL de CORPOAMAZONIA. Como un grupo organizado, capacitado, entrenado provisto de medios, elementos y equipos necesarios para operaciones básicas de prevención, atención y recuperación de emergencias.

PARÁGRAFO No. 1. La mencionada Brigada, depende directamente de dirección dentro de la estructura orgánica de CORPOAMAZONIA.; No requiere de Personería Jurídica y por lo tanto NO es otra Dependencia de la organización. Para atención de asuntos operativos, basta con la autorización verbal o escrita del Director o quien lo reemplace temporalmente y se entiende que según las funciones del Director de Brigada, este puede tomar determinaciones que permitan solventar problemas, así como disponer de los medios y mecanismos para cumplir la misión.

PARÁGRAFO No. 2. Los Brigadistas contarán con un espacio físico dentro de la empresa, para desarrollar sus actividades de capacitación, entrenamiento, para guardar sus uniformes y elementos de trabajo; lugar al cual podrán acceder en cualquier momento, respetando las normas de seguridad dispuestas por la empresa.

ARTICULO TERCERO. LA BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, será integrada por los trabajadores adscritos a la empresa y que laboran en diferentes dependencias, que de manera VOLUNTARIA desean participar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO 1: los integrantes de las brigadas son los siguientes:

GRADO	NOMBRE	ÁREA	CARGO	Rh	TELÉFONO	MAIL	FIRMA
DIRECTOR COE	Luís Alexander Mejía Bustos	Dirección	Director	O+	3213726093 EXT: 150	lmejia@corpoamazonia.gov.co	
DIRECTOR SEGURIDAD FÍSICA	Claudia E. Guevara Leyton	SAF	Subdirector	A+	3105586479 EXT: 143	claudiaguevara@corpoamazonia.gov.co	
DIRECTOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO	ALI RODRIGUEZ MUSTAFA						
CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA							
COORDINADOR DE BRIGADA	JAIME BRAVO						
BRIGADA DE COMUNICACIONES	MILEYDI ERAZO						
	NELSY SOLARTE PASACAL						
	JAIME CORDOBA						
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	JAIRO NAVARRO						
	OSCAR NAVARRO						
	Aura Cecilia Burbano Jacanamijoy	SAF	Prof. Universitario Contabilidad	O+	3212237181 EXT: 230	aburbano@corpoamazonia.gov.co	
	Diego Velasco Cuellar	SAA	Aux. Administrativo Centro de Documentación	A+	3107900071 EXT: 120	nchavez@corpoamazonia.gov.co	
	JAIME YELA						
	Javier Burbano	SPL	Contratista	O+	3216365863	jgburbano@yahoo.com	
BRIGADA CONTROL DE INCENDIO	DORA MORAN						
	Raúl Rodríguez Arciniegas	SPL	Prof. Universitario	O+	3112276501	Rodriguez@corpoamazonia.gov.co	

S	Carlos Edmundo Perafán López	SAF	Aux. Administrativo	O+	3203203514 EXT: 232	carlosperafan@corpoamazonia.gov.co	
	William Piedrahita (Líder del la Brigada)	SPL	Contratista	O+	3112963219	Williampiedrahita7@gmail.com	
BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE	FRANKLIN PAZOS						
	Elizabeth Rios Silva	SAF	Aux. Administrativo	O+	3204677006	ElizabethRios@corpoamazonia.gov.co	
	Jaime Libardo Gonzales Cerón	SAF	Técnico Administrativo	O+	3143050547		
	Pierangely Perdomo	SAF	Técnico Administrativo	O+	3203417696 EXT: 218	pperdomo@corpoamazonia.gov.co	
	ROYMAR LOPEZ						
	Iván Rodolfo Rodríguez España	SAA	Contratista Apoyo Administrativo	O+	3202609039 EXT: 125	irodrguez@corpoamazonia.gov.co	

BRIGADA MOCOA

	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
	Código: F-GDO-012			Versión: 4.0 - 2016			
BRIGADA DE EMERGENCIA DE CORPOAMAZONIA							
CONFORMACIÓN COE							
GRADO	**NOMBRE**	**ÁREA**	**CARGO**	**Rh**	**TELÉFONO**	**MAIL**	**FIRMA**
DIRECTOR COE	Luís Alexander Mejía Bustos	Dirección	Director	O+	3213726093 EXT: 150	lmejia@corpoamazonia.gov.co	
DIRECTOR SEGURIDAD FÍSICA	Harvey Gasca Ramírez	SAF	Subdirector	O+			
DIRECTOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO	RAÚL MELO	Dirección	Secretario General	O+			
CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA							
COORDINADOR DE BRIGADA	Jaime Bravo						

BRIGADA DE COMUNICACIONES	Mileidy erazo						
	Nelsy Solarte Pasacal						
	Miltòn Mora						
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	Jairo Navarro - **Lider**						
	Oscar Navarro						
	Aura Cecilia Burbano Jacanamijoy	SAF	Prof. Universitario Contabilidad	O +	3212237181 EXT: 230	aburbano@corpoamazonia.gov.co	
	Diego Velasco Cuellar	SAA	Aux. Administrativo Centro de Documentación	A +	3107900071 EXT: 120	nchavez@corpoamazonia.gov.co	
	Jaime Yela						
	Javier Burbano	SPL	Contratista	O +	3216365863	jgburbano@yahoo.com	
BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS	Dora Moran						
	Paola Mojhana	SPL	Prof. Universitario	O +	3112276501	Rodriguez@corpoamazonia.gov.co	
	Raul rodrìguez	SAF	Aux. Administrativo	O +	3203203514 EXT: 232	carlosperafan@corpoamazonia.gov.co	
	William Piedrahita (Líder del la Brigada)	SPL	Contratista	O +	3112963219	Williampiedrahita7@gmail.com	
BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE	Ana María Benavides						
	Elizabeth Rios Silva	SAF	Aux. Administrativo	O +	3204677006	ElizabethRios@corpoamazonia.gov.co	
	Jaime Libardo Gonzales Cerón	SAF	Técnico Administrativo	O +	3143050547		
	Pierangely Perdomo	SAF	Técnico Administrativo	O +	3203417696 EXT: 218	pperdomo@corpoamazonia.gov.co	
	Danny Campo						
CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA CEA							
JEFE DE BRIGADAS		**ÁREA**	**CARGO**	**Rh**	**TELÉFONO**	**EMAIL**	**FIRMA**
		Vivero					

BRIGADA DE COMUNICACIONES		Casa					
		Vivero					
		Vivero					
		Casa					
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Maritza Belisario						
	Camila Guarín						
	Jesús Alfonso Pantoja						
	Raúl Dionicio Vargas						
	Carlos Salazar						
	Cristóbal Adarme						
	Ruth Muñoz						
	Franco Narváez						
	Carmen Doris Juagibioy						
BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS							
BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE							

ACTUALIZO BRIGADISTAS DE SEDE CENTRAL MOCOA SEPTIEMBRE 2023

BRIGADISTAS					
NOMBRE	**RH**	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**TIPO DE BRIGADA**	**CONTACTO**

Jaime Bravo	A+	Técnico Administrativo	DTP	COORDINADOR INTEGRAL. COMUNICACIONES	3182278747
Mileidy Erazo	O+	Auxiliar	SAF	COMUNICACIONES	350 4211881
Nelsy Solarte Pascal	O+	Soporte técnico	SPL		3213818267
Miltòn Mora	O+	Contratista	SAF		318 7798275
Aura Cecilia Burbano Jacanamijoy	O+	Prof. Universitario Contabilidad	SAF	PRIMEROS AUXILIOS	310 8000942
Diego Velasco Cuellar	A+	Subdirector Admón. y Financiero	SAF		317 5594430
Brando López Benavides	O+	Contratista	SAF		3142772426
Dora Moran	O+	Prof. Universitario	SPL	CONTROL DE INCENDIOS	3103342763
Paola Mojhana	B+	Contratista	Jurídica		3208721057
Raúl Rodríguez	O+	Contratista	SPL		3234964139
William Piedrahita Líder	B+	Contratista	SAA		3112963219
Isabel Mojomboy Guevara	O+	Recursos Físicos	SAF	EVACUACIÓN Y RESCATE	3106404402
Elizabeth Ríos	O+	Auxiliar Admón.	DTP		3204677006
Jaime Libardo Gonzales Cerón	O+	Técnico Admón.	SAF		3143050547
Pierangeli Perdomo	O+	Profesional Universitario	SAF		3203417696
Danny Campo	O+	contratista	Jurídica		3115773890

BRIGADA CAQUETÁ

CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia					
	Código: F-GDO-012			Versión: 4.0 - 2016		
BRIGADA DE EMERGENCIA DE CORPOAMAZONIA TERRITORIAL CAQUETA OCTUBRE 19 2021						
CONFORMACION COE						
GRADO	**NOMBRE**	**AREA**	**CARGO**	**Rh**	**TELEFONO**	**MAIL**
DIRECTOR COE	Luis Alexander Mejia Bustos	Direccion	Director General	O+		
DIRECTOR SEGURIDAD FISICA	Harvey Gasca Sanchez	SAF	Subdirector	O+		
DIRECTOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO	Mario Angel Baron Castro	Direccion	Director Territorial	AB+	3184872569	MBaron@corpoamazonia.gov.co
CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA						
COORDINADOR DE BRIGADAS						
BRIGADA DE COMUNICACIONES	DULFARY CAPERA GARCIA	SISA	SECRETARIA EJECUTIVA	AB+	3213900490	dulfarycapera@corpoamazonia.gov.co
	MAYNER DURAN	UNIDAD OPERATIVA	AUXILIAR ADMIVO	A+	3178901405	MaynerDuran@corpoamazonia.gov.co
	GAMALIEL ALVAREZ	TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	A+	3143184905	gamalielalvarez@corpoamazonia.gov.co
	NESTOR LUGO	ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ADMTIVO	O+	3105848411	nlugo@corpoamazonia.gov.co
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	ELIANA MERCEDES ANDRADE	JURIDICA	TECNICO ADMVO	O+	3115280890	ElianaAndrade@corpoamazonia.gov.co
	YENIFER PAOLA ROMERO	VENTANILLA UNICA	AUXILIAR ADMIVO	O+	3212339766	YeniferRomero@corpoamazonia.gov.co
	JAVIER PACHECO	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMIVO	O+	3105848411	JavierPacheco@corpoamazonia.gov.co
BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS	NESTOR LUGO	ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	O+	3105848411	nlugo@corpoamazonia.gov.co
	JAVIER PACHECO	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMIVO	O+	3105848411	JavierPacheco@corpoamazonia.gov.co
	MAYNER DURAN	UNIDAD OPERATIVA	AUXILIAR ADMIVO	A+	3178901405	MaynerDuran@corpoamazonia.gov.co
BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE	DULFARY CAPERA GARCIA	SISA	SECRETARIA EJECUTIVA	AB+	3213900490	dulfarycapera@corpoamazonia.gov.co
	GAMALIEL ALVAREZ	TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	A+	3143184905	gamalielalvarez@corpoamazonia.gov.co
	ELIANA MERCEDES ANDRADE	JURIDICA	TECNICO ADMVO	O+	3115280890	ElianaAndrade@corpoamazonia.gov.co
	YENIFER PAOLA ROMERO	VENTANILLA UNICA	AUXILIAR ADMIVO	O+	3212339766	YeniferRomero@corpoamazonia.gov.co

BRIGADA AMAZONAS

CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
	Código: F-GDO-012			Versión: 4.0 - 2016			
BRIGADA DE EMERGENCIA DE CORPOAMAZONIA TERRITORIAL AMAZONAS							
CONFORMACION COE							
GRADO	**NOMBRE**	**AREA**	**CARGO**	**Rh**	**TELEFONO**	**MAIL**	**FIRMA**
DIRECTOR COE	Libia Gomez	Tecnica Adm	Tecnico Adm	O+	3138907282	libiagomez@corpoa	
DIRECTOR SEGURIDAD FISICA	Juan Carlos Beral	Administracion	Prof especializado	A+	3103341520	juanberal@corpo	
DIRECTOR DE APOYO INTERNO Y EXTERNO	Valentina Fernandez	Auxiliar Admva	Aux Administrativo	O+	3166177454	Valentinafernandez@	
CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA							
COORDINADOR DE BRIGADAS	Juan Carlos Beral	Adm	Prof especializado	A+	3103341520	juanberal@	
BRIGADA DE COMUNICACIONES	Libia Gomez	Tec Adm	Tec Adm	O+	3138907282	libiagomez@	
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	Valentina fernandez	Adm	Aux Adm	O+	3166177454	Valentinafernandez@	UFO
	Amparo Bonilla	Adm	Sec Adm	O+	3112043717	Amparo Bonilla	
BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS	Libia Gomez	Adm	Tec Adm	O+	3138907282	libiagomez@	
BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE	Juan Carlos Beral	Adm	Prof Adm	A+	3103341520	juanberal@	
	Amparo Bonilla	Adm	Sec Adm	O+	3112043717	Amparo Bonilla	

BRIGADA DE EMERGENCIAS DE CORPOAMAZONIA

PARÁGRAFO 2: por determinación del voluntariado, y por el presente periodo el coordinador general de la Brigada de Emergencia es:

- JAIME BRAVO

PARÁGRAFO 3: por ninguna razón o circunstancia los Miembros Activos que integran la BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, recibirán una remuneración económica adicional al sueldo mensual establecido.
ARTICULO CUARTO. LA BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, será de carácter permanente y continuo, sin que ello perjudique las labores cotidianas y actuará en casos de urgencia, emergencia o desastre a nivel interno de la empresa y sus servicios estarán orientados a la preservación de la integridad física de empleados y usuarios en todos y cada uno de los edificios y dependencias que pertenecen a la empresa; para lo cual se requiere a unas características y principios definidos así:

- Disposición y disponibilidad permanente.
- Responde de inmediato al llamado de emergencia.
- Orienta todas sus destrezas al control de situaciones de emergencia.
- Es una autoridad al interior de la empresa.

Sus principios se basan en el espíritu de solidaridad, humanidad, voluntad, compromiso incondicional, prudencia, disciplina, capacidad técnica, sentido de pertenencia y superación.

PARÁGRAFO: en situaciones críticas que presenten entidades públicas o privadas, el municipio, otros municipios o el departamento, inclusive otras jurisdicciones nacionales, la colaboración de la BRIGADA DE EMERGENCIA estará condicionada a solicitud de autoridad competente y de la autorización por escrito del Director de la corporación; art. 71 Decreto Ley 919 /89.

ARTICULO QUINTO: La BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, para optimizar su labor estará conformada como una brigada integral con la participación de los tres grupos de trabajo:

Brigada de Contra incendios,
Brigada de primeros Auxilios;
Brigada de Evacuación;

Dicho grupo de trabajo contara con la coordinación de un jefe de brigada.

ARTICULO SEXTO: La BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, contará con un Coordinador General (jefe de Brigada), nombrado por sus propios

compañeros, por término de un año, reelegible y quien será su representante ante la Empresa, la Administradora de Riesgos Laborales, entidades públicas y privadas, autoridades locales y regionales; para ello cuenta con autonomía administrativa, técnica y operativa y podrá tomar determinaciones frente al empleador y cuando las contingencias lo requieran.

PARÁGRAFO: el Coordinador General de la BRIGADA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, tiene asiento con voz y voto ante la Brigada de Emergencia Empresarial.

ARTICULO SÉPTIMO. Son obligaciones y funciones del empleador, entre otras:

Decreto 1295 /94 Ministerio de Trabajo:

- Procurar por el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional.

Código Sustantivo del Trabajo:

Art. 205, Organizar y facilitar la capacitación de la Brigada de Primeros Auxilios, así como disponer de los medicamentos necesarios para la atención de urgencias. Art. 206 y 207, Brindar asistencia médica inmediata en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

- Apoyar las acciones de la Brigada de Emergencia.
- Delegar el control de urgencias y emergencias al interior de la empresa.
- Autorizar la participación, como acción de ayuda mutua a otras Brigadas Institucionales.
- Autorizar la capacitación y entrenamientos específicos.
- Evaluar las acciones y resultados de manera periódica.
- Autorizar la participación de la Brigada de Emergencia en situaciones extremas y externas de la empresa a nivel municipal, departamental o nacional.
- Autorizar la representatividad del Coordinador ante entidades de socorro, seguridad, salud en actividades de capacitación y en acciones de atención de emergencias.
- Ordenar la disponibilidad del parque automotor en situaciones de emergencia y dejarlo a disposición de la Brigada de Emergencia.
- Ordenar la disponibilidad de todo equipo, material o accesorios para mitigar, evitar, atender o recuperar emergencias.
- Propender por la dotación necesaria para los miembros de la Brigada de Emergencia Empresarial.

- Estimular a los empleados que por sus acciones se han destacado en beneficio de la empresa.

ARTICULO OCTAVO. De las funciones del Coordinador General de la Brigada de Emergencia Empresarial:

- Seleccionar los empleados para la conformación de la Brigada.
- Garantizar la capacitación y entrenamientos por igual a cada Miembro.
- Mantener activa a los integrantes de la Brigada.
- Remplazar con nuevos miembros los espacios vacantes.
- Desarrollar periódicamente exámenes de comprobación de capacidad de respuesta.
- Coordinar actividades con la Aseguradora de Riesgos Laborales y entidades externas.
- Participar en la revisión y actualización de los planes de emergencia y evacuación de la entidad.
- Mantener archivos documentales de la Brigada.
- Enterar al empleador sobre novedades de sus integrantes.
- Participar en la elaboración del presupuesto financiero anual para actividades de la Brigada de Emergencia.
- Cumplir y hacer respetar los principios corporativos, el porte de prendas, el uso de equipos de la empresa.
- Permitir actividades Inter brigadas.

ARTICULO NOVENO. Son responsabilidades y funciones de cada Miembro de la Brigada de Emergencia Empresarial:

- Cumplir con el reglamento interno de la Brigada de Emergencia.
- Informar oportunamente al Coordinador General, cualquier clase de novedad personal, grupal o de la entidad que pueda lesionar los intereses de la entidad.
- Portar correctamente el uniforme y distintivos de la Brigada de Emergencia.
- Informar sobre cualquier factor de riesgo a nivel empresarial.
- Asistir a toda actividad programada.
- Acudir de inmediato a los llamados de emergencia.
- Cuidar de los equipos y elementos destinados para atender emergencias.
- Manejar con discreción la información restringida.
- Sugerir actividades, acciones, mecanismos o decisiones que mejoren el funcionamiento de la Brigada de Emergencia.
- Elegir y ser elegido para coordinador de grupo o general de la Brigada.
- Colaborar en la capacitación y divulgación de acciones.
- Representar a la empresa en acciones exteriores.
- Conocer los planes de emergencia y evacuación de la empresa.

- Participar en toda actividad preventiva que organice la empresa: vacunación, revisión de planes, inspección de equipos, evaluación y análisis de daños, propuestas.

ARTICULO DECIMO. Son derechos de los Brigadistas:

- Recibir información relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, por parte de la corporación.
- Disfrutar del servicio de capacitación integral.
- Ser merecedor de distinciones, reconocimientos e incentivos que permiten los Estatutos de CORPOAMAZONIA.
- Expresar libremente ideas y controvertir los planteamientos en desarrollo de actividades de prevención y atención de emergencias.
- Elegir y ser elegido para los cargos de Coordinador General o de grupo de la Brigada de Emergencia.
- Presentar solicitudes respetuosas y obtener respuesta.
- Tener un debido proceso, en caso de acción disciplinaria en su contra.
- Portar el carné que lo acredita como Brigadista.
- Recibir el grado de Brigadista una vez culminado el proceso académico.
- Pertenecer a asociaciones de Brigadas de Emergencia, grupos cívicos de carácter humanitario, socorro o bomberíl.
- Recibir la dotación por parte del empleador.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. De la pérdida de derechos y del retiro

- Por ausencia injustificada a las actividades programadas.
- Por indisciplina.
- Por enfermedad laboral.
- Por uso indebido de prendas, distintivos, material, equipos, accesorios de la empresa.
- Por bajo rendimiento académico, que ponga en riesgo los intereses generales de la empresa.
- Por determinación propia.
- Por imposición de sanción disciplinaria por parte de la corporación.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Del uniforme y distintivos:

- El Miembro Activo de la Brigada de Emergencia Empresarial, tiene derecho a la dotación necesaria para desarrollar sus actividades.
- El uniforme y distintivos serán portados en asuntos oficiales, adoptando los principios de respeto, distinción, disciplina, prestigio.
- Todo uso de uniformes, distintivos, equipos, elementos, accesorios, será de conocimiento del Coordinador General de la Brigada.
- Los elementos de protección personal, uniformes, distintivos deben permanecer en lugar adecuado dentro de las instalaciones de la empresa.

- Todo reconocimiento, condecoración o distintivo de curso especial podrá portarse en el uniforme.

ARTICULO DECIMO TERCERO. De los servicios de apoyo.

- La Brigada de Emergencia Empresarial ante toda situación, intervendrá en la atención pre hospitalaria.
- Orientar toda actividad que amerite evacuar parcial o totalmente uno o varios de los edificios de la empresa.
- Participa en la búsqueda y rescate de atrapados.
- Propende por el cuidado de los elementos de trabajo en situaciones de emergencia.
- Transporte de lesionados hacia centros Asistenciales.
- Colabora en las campañas contempladas en el cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Controlar situaciones de emergencia tecnológicas, naturales, antrópicas, hidrometereológicas y sanitarias

ARTICULO DECIMO CUARTO. Otras disposiciones:

- El Brigadista asume toda clase de responsabilidades frente a sus actuaciones.
- El Miembro Activo, deberá mantener actualizada su hoja de vida.
- El Brigadista se someterá a exámenes médicos y chequeos pertinentes para establecer su estado de salud físico, anímico, psicológico.
- El Brigadista cuando participe en actividades grupales fuera del horario de trabajo, NO podrá exigir remuneración económica por horas extras.
- El Miembro Activo recibirá por parte de la empresa los apoyos logísticos para cumplimiento de su misión: alimentación, transporte, estadía, matrícula de cursos externos.
- El día para celebrar el onomástico de la Brigada de Emergencia Empresarial, será el 5 de diciembre de cada año, al conmemorarse el Día Internacional del Voluntariado.

ARTICULO DECIMO QUINTO del PRESUPUESTO – La Brigada de Emergencia Empresarial, contará con su presupuesto anual para fortalecimiento general, en el cual se contempla dotación individual, adquisición de elementos de protección personal, equipos de atención pre hospitalario, rescate, comunicaciones; rubro para capacitación, cursos, entrenamientos y desplazamientos que esto implique; recursos para mantenimiento de equipos, así como recursos para afrontar posibles emergencias.

PARÁGRAFO todo elemento, equipo y materiales adquiridos para tales fines serán de uso exclusivo de los Brigadistas, bajo su responsabilidad y custodia y solo están destinados para trabajos que los mismos ejecuten.

14. PLANOS DE EVACUACIÓN- PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTOS DE ENCUENTRO

- ✓ **En caso de Incendio:** Cancha de voleibol – kiosco y Parqueadero principal (Dependiendo la situación donde se presente).

- ✓ **En caso de Inundación:**

  Internamente: Parqueadero principal, cabe recordar que estamos ubicados en medio de dos quebradas, se busca la parte alta y el punto alterno es en Dirección General.

  Externo: Instituto Tecnológico del Putumayo ITP (Punto de encuentro Municipal).

  Por cualquiera de las situaciones donde la afectación interna sea difícil de controlar y se deba evacuar, el punto de encuentro alterno es fuera de las instalaciones portón principal de la entidad (Punto de encuentro Municipal).

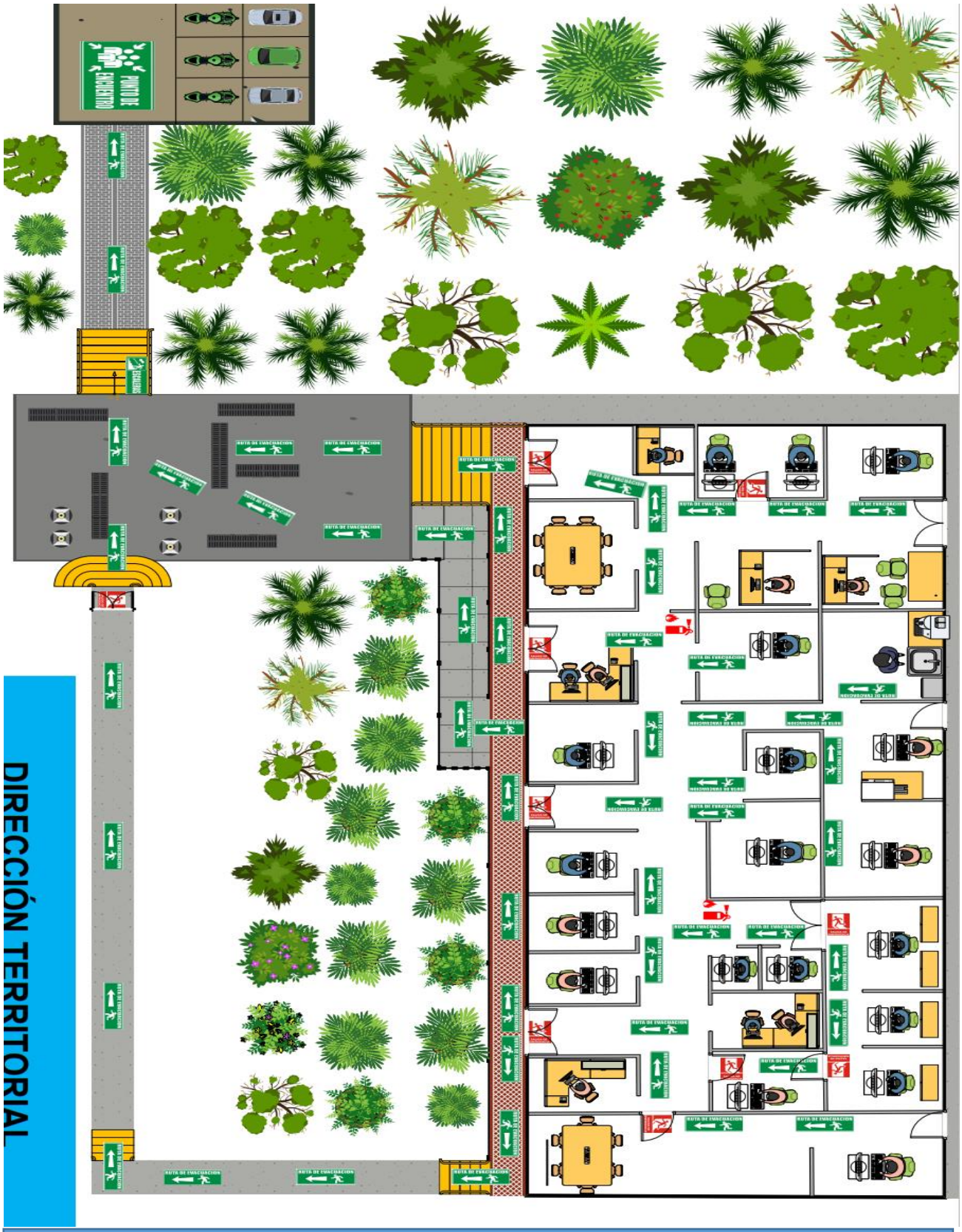

DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO

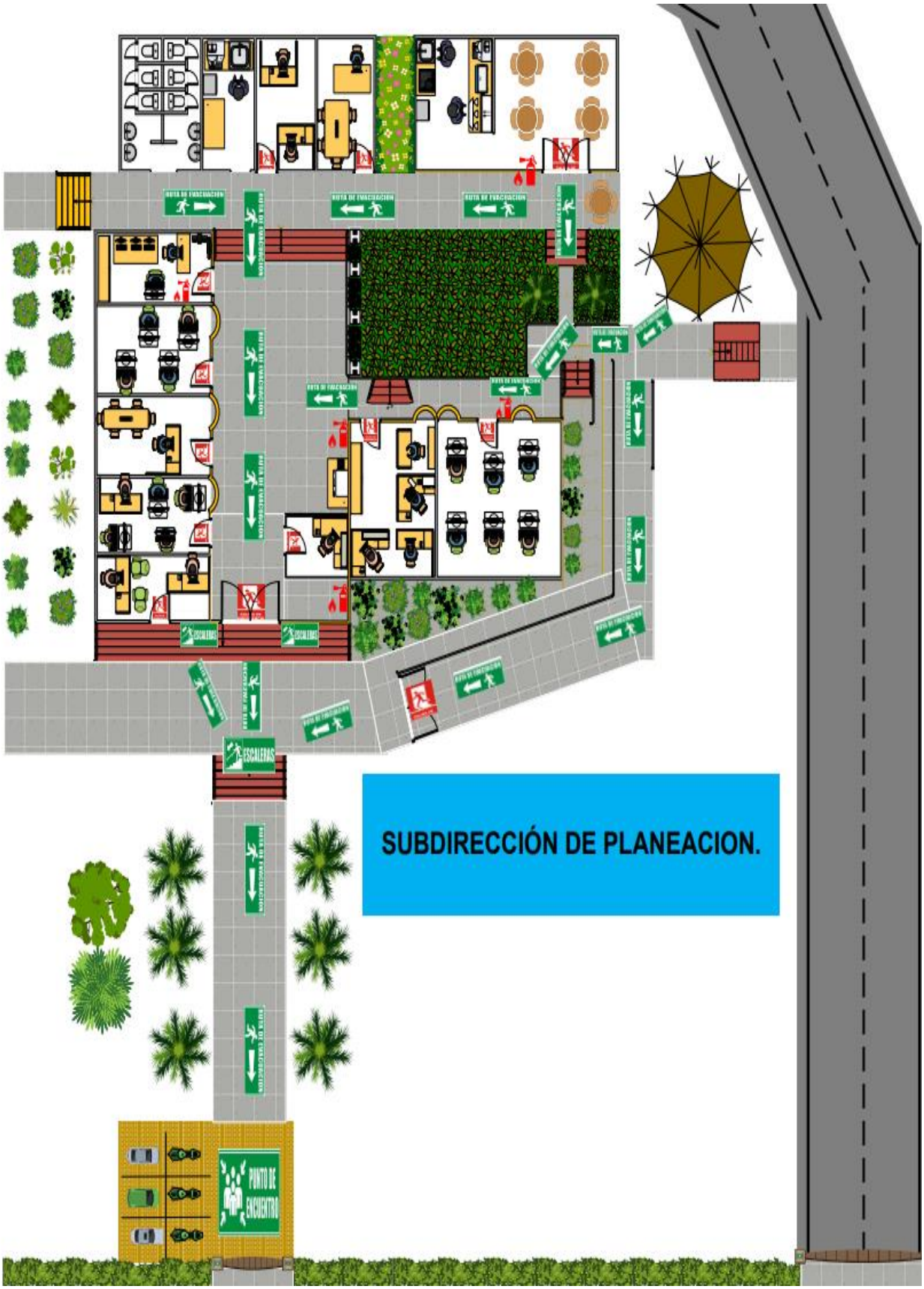
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION.
ESCALERAS
PUNTO DE ENCUENTRO

ESCALERAS
ESCALERAS
ESCALERAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PUNTO DE ENCUENTRO

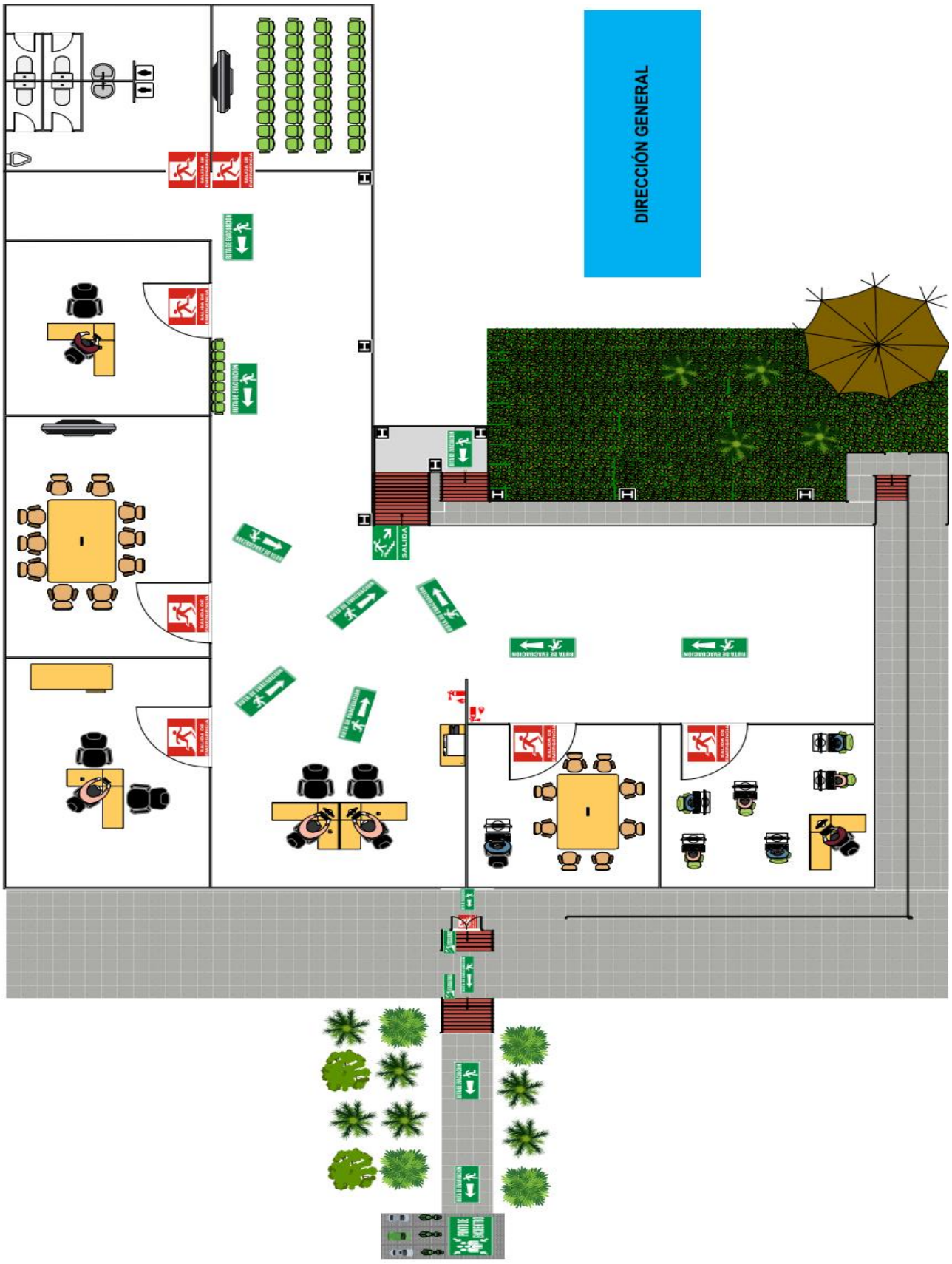
DIRECCIÓN GENERAL
SALIDA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PRIMER PISO

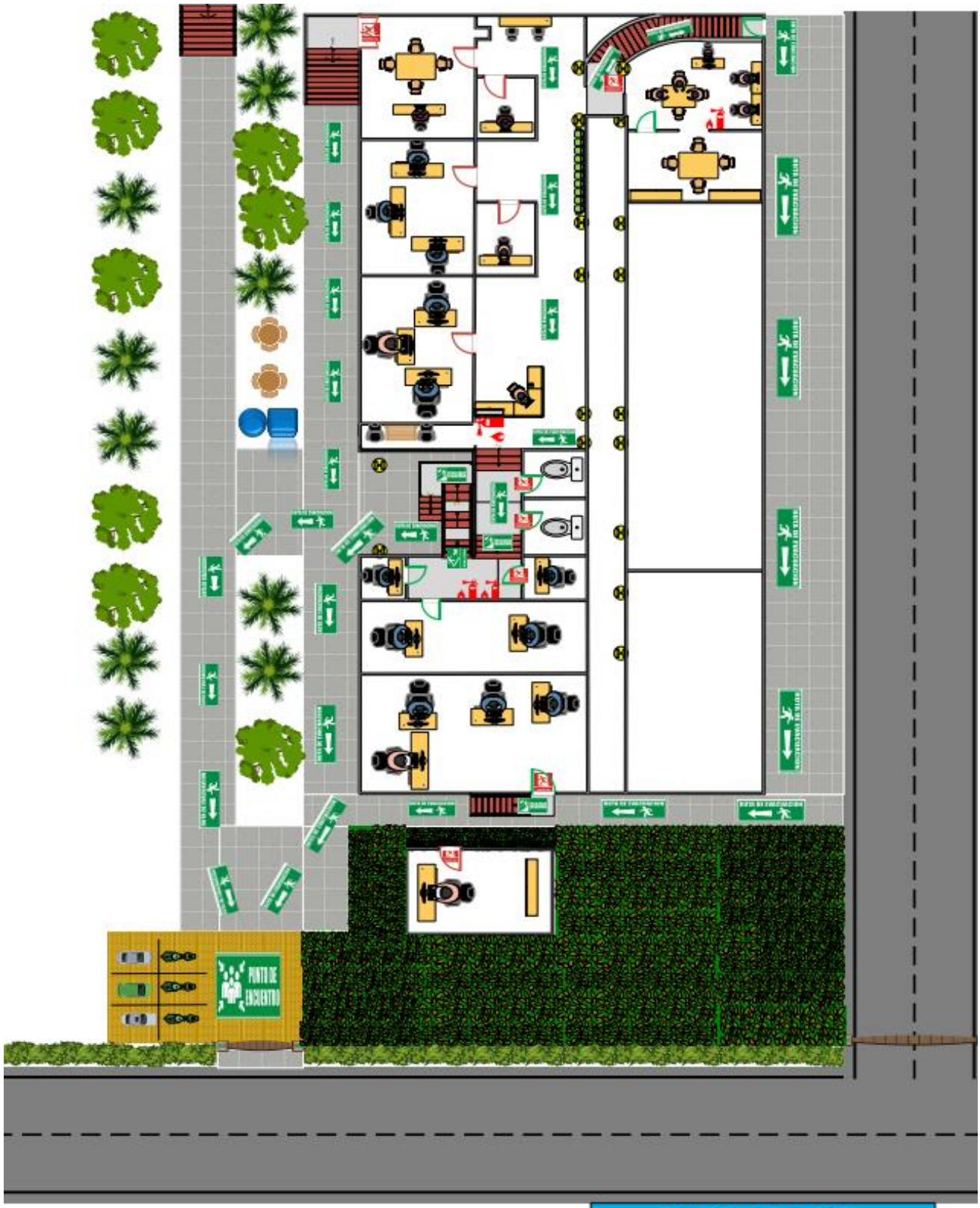

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL SEGUNDO PISO

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
1			Versión original
2	septiembre 2024	14	PLANOS DE EVACUACIÓN-PUNTOS DE ENCUENTRO PUNTOS DE ENCUENTRO